



# Diario de Sesiones

D E L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

**Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González**

Sesión plenaria n.º 51, celebrada el día 7 de septiembre de 2010

## ORDEN DEL DÍA

### DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

7L/DCDP-0004-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2010. Presidencia. 2608

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7L/POPG-0070-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si cree el Presidente del Gobierno de La Rioja que su política vitivinícola ha sido la correcta, a tenor de la grave crisis por la que está atravesando el sector y la caída del precio de la uva en las últimas campañas y en la que está a punto de comenzar. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2608

7L/POPG-0071-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja a su Consejero de Hacienda en todo lo relativo a las actuaciones que ha llevado a cabo con la empresa EMFRISA. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2610

7L/POPG-0072-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuándo van a comenzar las obras de construcción de la Escuela de Enfermería en la parcela que albergaba el antiguo Hospital San Millán. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2611

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0076-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no aborde ninguna remodelación en los IES públicos de La Rioja que no haya sido consensuada con cada una de las comunidades educativas que forman tanto los IES como los centros escolares de Infantil y Primaria de procedencia de los alumnos: profesores, padres, alumnos y representantes municipa-

les. Que el Gobierno se comprometa a: no reducir la oferta educativa de los institutos de Educación Secundaria en La Rioja; no reducir el número de profesores; aumentar los recursos pedagógicos (mediadores, orientadores escolares...). Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2613

---

7L/PNLP-0207-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a dejar sin efecto la delegación del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de las competencias para la iniciación e instrucción de los procedimientos sancionadores a que se refiere el artículo 36.a) de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2621

---

7L/PNLP-0210-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la revisión del programa Selene Atención Primaria, al objeto de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo y la confidencialidad en su acceso, elaborando –a tal fin– un informe sobre la expresada revisión, que será presentado en el Parlamento de La Rioja para su aprobación en el mismo con carácter previo a la implantación del indicado programa en el Servicio Riojano de Salud. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2629

#### CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

---

7L/CCE-0006-. Solicitan la creación de una Comisión de Investigación que analice, investigue y esclarezca todo lo relativo a los viñedos ilegales relacionados con la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, Aránzazu Vallejo, así como las actuaciones de los Consejeros Javier Erro e Iñigo Nagore durante sus respectivas etapas al frente de la Consejería de Agricultura. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Emilia Fernández Núñez, Francisco Javier Rodríguez Peña, María Cristina Cabañas Arenzana, Félix Caperos Elosúa, Manuela Galdámez Sola, Daniel García Jiménez, María Inmaculada García Serón, Gustavo Domingo Gauthier Alfaro, María Mercedes Gómez Ezquerro, Emilio Lázaro Nebra, Pablo Rubio Medrano, María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

2637

#### PROYECTOS DE LEY

---

7L/PL-0021-. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2009, de 15 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010. Consejería de Presidencia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

2646

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2608	Pregunta del señor González de Legarra (GPM).	2612
		Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2612
<b>DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE</b>		Réplica del señor González de Legarra.	2612
7L/DCDP-0004-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2010.	2608	Dúplica del señor Presidente.	2613
El Presidente da cuenta de los asuntos tratados en la Diputación Permanente.	2608		
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>		<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO</b>	
7L/POPG-0070-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si cree el Presidente del Gobierno de La Rioja que su política vitivinícola ha sido la correcta, a tenor de la grave crisis por la que está atravesando el sector y la caída del precio de la uva en las últimas campañas y en la que está a punto de comenzar.	2608	7L/PNLP-0076-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no aborde ninguna remodelación en los IES públicos de La Rioja que no haya sido consensuada con cada una de las comunidades educativas que forman tanto los IES como los centros escolares de Infantil y Primaria de procedencia de los alumnos: profesores, padres, alumnos y representantes municipales. Que el Gobierno se comprometa a: no reducir la oferta educativa de los institutos de Educación Secundaria en La Rioja; no reducir el número de profesores; aumentar los recursos pedagógicos (mediadores, orientadores escolares...).	2613
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2608	Defensa de la proposición no de ley por la señora Ortega Martínez (GPS).	2614
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2608	Turno de portavoces:	
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2608	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.	2615
Dúplica del señor Presidente.	2609	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.	2616
7L/POPG-0071-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja a su Consejero de Hacienda en todo lo relativo a las actuaciones que ha llevado a cabo con la empresa EMFRISA.	2610	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.	2617
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2610	Votación: queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	2618
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2610	Intervención del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2618
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2610		
Dúplica del señor Presidente.	2611	7L/PNLP-0207-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a dejar sin efecto la delegación del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de las competencias para la iniciación e instrucción de los procedimientos sancionadores a que se refiere el artículo 36.a) de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.	2621
7L/POPG-0072-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuándo van a comenzar las obras de construcción de la Escuela de Enfermería en la parcela que albergaba el antiguo Hospital San Millán.	2611		

La Secretaria Primera de la Mesa, señora Ruiz Benito, da lectura a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.	2621	CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES	
Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).	2621	7L/CCE-0006-. Solicitan la creación de una Comisión de Investigación que analice, investigue y esclarezca todo lo relativo a los viñedos ilegales relacionados con la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, Aránzazu Vallejo, así como las actuaciones de los Consejeros Javier Erro e Íñigo Nagore durante sus respectivas etapas al frente de la Consejería de Agricultura.	2637
Defensa de la enmienda por el señor Isasi García.	2623		
Contestación del señor González de Legarra, que no admite la enmienda.	2624	Turno a favor por el señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2638
Turno de portavoces:		Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2625	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2640
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lázaro Nebra.	2626	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.	2642
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Isasi García.	2627	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2643
Votación: queda rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra y 12 abstenciones.	2629	Votación: 16 votos a favor y 16 votos en contra.	2646
7L/PNLP-0210-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la revisión del programa Selene Atención Primaria, al objeto de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo y la confidencialidad en su acceso, elaborando –a tal fin– un informe sobre la expresada revisión, que será presentado en el Parlamento de La Rioja para su aprobación en el mismo con carácter previo a la implantación del indicado programa en el Servicio Riojano de Salud.	2629	Al haber empate de votos, se suspende la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y un minutos y cinco segundos.	2646
Defensa de la proposición no de ley por el señor Rubio Medrano (GPS).	2629	Se reanuda la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y un minutos y siete segundos.	2646
Turno en contra por el señor Olarte Arce (GPP).	2630	Segunda votación: la propuesta de creación queda rechazada por 16 votos a favor y 16 votos en contra.	2646
Turno de portavoces:		PROYECTOS DE LEY	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2632	7L/PL-0021-. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2009, de 15 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010.	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2633	Propuesta de tramitación directa y en lectura única.	2646
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	2634	Votación y aprobación por unanimidad de la propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.	2647
Votación: queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	2636	Turno a favor por la señora González García (GPP).	2647
Intervención del Consejero de Salud, señor Nieto García.	2636	Turno en contra por el señor Toledo Sobrón (GPM).	2647
		Turno de portavoces:	
		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Jiménez.	2649

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2651	Se reanuda la sesión a las veinte horas y treinta y cuatro minutos.	2653
Votación: el GPM y el GPS solicitan votación nominal y pública y el GPP pide votación nominal y secreta.	2653	Votación: se hace la votación nominal y pública y el proyecto de ley queda aprobado por unanimidad, por 33 votos a favor.	2654
Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.	2653	Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos.	2656

**SESIÓN PLENARIA N.º 51  
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

**7L/DCDP-0004-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2010.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto primero del orden del día: dación de cuentas de la Diputación Permanente.

De conformidad con el artículo 52.5 del Reglamento y una vez finalizado el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2010, se da cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 15 de julio de 2010: "Desestimar, por ocho votos a favor y nueve en contra, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista de solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación en su caso de la propuesta de comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja a fin de explicar el recorte en los efectivos que el Gobierno de La Rioja va a aplicar a los estudios de bachillerato en centros públicos de La Rioja".

**7L/POPG-0070-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si cree el Presidente del Gobierno de La Rioja que su política vitivinícola ha sido la correcta, a tenor de la grave crisis por la que está atravesando el sector y la caída del precio de la uva en las últimas campañas y en la que está a punto de comenzar.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues, una vez dada cuenta, pasamos al segundo punto del orden del

día: preguntas orales a contestar por el Presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del señor Martínez-Aldama, relativa a si cree el Presidente del Gobierno de La Rioja que su política vitivinícola ha sido la correcta, a tenor de la grave crisis por la que está atravesando el sector y la caída del precio de la uva en las últimas campañas y en la que está a punto de comenzar.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente.

La pregunta está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Gobierno de La Rioja, dentro de sus competencias en materia vitivinícola y de acuerdo siempre con el sector, ha tomado las medidas adecuadas, que favorecen, lógicamente, el desarrollo futuro del propio sector vitivinícola; y ha hecho mucho más que el Gobierno de Navarra, que el Gobierno vasco y que, incluso, el Gobierno de España, de quien dependen todas las competencias de la denominación de origen.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente.

Pues yo le digo que su política no ha sido la correcta, señor Sanz. ¿Cómo quedó el año 2009? Usted lo sabe: el *stock* más grande de vino de nuestra historia (860 millones de litros); millones de kilos de uva sin vendimiarse; desplome del precio de la uva, que no cubre ni el coste de producción. Hasta ASAJA criticó a su Consejero de Agricultura por decir que el precio medio había sido 0,55 cuando hay muchos pagos –y usted lo sabe– por debajo de ese precio.

¿Y qué ha pasado en 2010? Ayer conocíamos que las ventas han subido el 12,5%, pero nadie garantiza mejores precios, y hemos conocido que hay agricultores vendimiando en verde. ¡Más trabajo, más gasto, pero nadie garantiza mejores precios! Conclusión: el agricultor riojano está fastidiado, ¡muy fastidiado!, hasta el punto de que le han convocado a usted una manifestación, el próximo sábado día 11, unánime de todo el sector productor; manifestación que el PSOE de La Rioja apoya porque el único responsable de esto es usted.

Usted ha repartido catorce mil hectáreas de viñedo como ha querido y a quien le ha dado la gana. Usted es quien ha provocado con su política vitivinícola que se queden uvas en el campo. Usted es el responsable de estos precios ruinosos. ¿Y por qué?: porque intencionadamente ha roto algo vital en la denominación, que era el equilibrio tradicional entre agricultores y bodegueros, perjudicando claramente a los primeros en beneficio de los segundos. Por eso, hoy le reclamo en este Parlamento que haga algo, que haga algo porque para eso gobierna; y si no, váyase a su casa.

Mire, primero comparezca, dé la cara, porque hasta en cinco ocasiones le he pedido un debate en este Parlamento para hablar de esta coyuntura tan difícil. ¡O haga algo!, como se conocía hoy que propone el PP vasco, sus compañeros de Euskadi, que han pedido en el Parlamento vasco que se haga un estudio para garantizar la rentabilidad de los agricultores. Sus compañeros de Euskadi... ¿Por qué no lo hacen aquí? ¡O haga algo!, que hoy hemos conocido que el Gobierno Vasco se ha reunido con las bodegas alavesas y estas tienen el compromiso de recoger la uva producida. ¡Haga algo! O como en Castilla-La Mancha, que hoy hemos conocido que el Gobierno ha habilitado créditos para financiar a bodegas y a cooperativas.

Eso es gobernar, tomar decisiones, asumir responsabilidades...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** ..., y usted no asume ninguna, perjudicando claramen-

te a los agricultores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, usted parte de varios errores, no sé si intencionadamente o no, no sé si le da para tanto. Pero mire, ¿hoy hablamos de crisis del vino, sabe por qué, y del sector vitivinícola?: porque hay una crisis económica del señor Zapatero. Si hoy no tuviéramos una crisis económica del señor Zapatero, no hablaríamos de la crisis del vino, ni hablaríamos de la crisis de la industria ni hablaríamos de la crisis de los españoles. Ese es el problema fundamental que tienen los españoles y este país: que tienen un Gobierno que nos lleva a la crisis y nos lleva, lógicamente, al problema fundamental, que es la caída del consumo y de los mercados.

Pero ¡que usted venga hoy a decirle al Gobierno de La Rioja que los agricultores le plantean una manifestación...! ¿Qué me dice usted del Gobierno Vasco?, ¿no está en la denominación de origen? ¿Los precios en Álava son iguales que en La Rioja, mayores o menores? ¡Hay un Gobierno socialista! ¡Y hay un Gobierno en Navarra! ¿Qué me dice usted de eso?

El Gobierno de La Rioja se reúne con agricultores y con bodegueros y se va a reunir próximamente, pero no lo sacamos a la luz pública. ¿Cuánto hace que la Consejera del Gobierno Vasco no se había reunido ni con agricultores ni con bodegueros? ¡Nunca! Y ayer se reúne y lo suelta hoy. Nosotros nos hemos reunido y hablamos, dentro de nuestras competencias. ¡Nadie ha hecho más por el vino de Rioja que este Gobierno, en España y fuera de España, ante los ataques del Gobierno socialista del señor Zapatero: con la ley del alcohol, con las virutas, con la ley de calidad que acaba de poner en estos momentos, con el tema de la OCM del vino, con Viñedos de España! No ha habido Gobierno de España que haya atacado tanto, tanto, al vino como el Gobierno socialista

del señor Zapatero. ¡Ni Felipe González lo atacaba tanto!, ¡ni siquiera eso!

Por tanto, mire usted, nosotros vamos a seguir defendiendo la denominación de origen desde nuestras competencias y apoyando la manifestación. ¿O creen ustedes que no va a haber gente del PP apoyando la manifestación? ¿Por qué la vincula usted contra el Gobierno de La Rioja? ¿Por qué no la vincula usted contra el Gobierno de España y una Ministra que ya no es de Agricultura y que no ha aparecido más ni sabemos dónde está?

¿Qué está planteando usted? ¿Usted cree que el Gobierno de La Rioja va a poner los precios del mercado del vino? ¿Usted cree que yo voy a marcar los precios del vino, de las peras, del melocotón, de las patatas? ¿Usted cree en esa política de libre mercado? Usted está planteando que el Gobierno de La Rioja plantó catorce hectáreas de viñedo. Catorce mil, efectivamente, de acuerdo con el sector, porque es un Gobierno que mira al futuro y que mira por la riqueza y por generar riqueza en esta Comunidad Autónoma ¿Sabe usted lo que han aportado a la economía riojana durante diez años esas catorce mil hectáreas?: ¡más de novecientos millones de euros! Esa es la mentalidad distinta de su proyecto y del mío...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ..., de su persona y de la mía, de aquellos que tienen una política corta...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ..., mediocre, pobre, que miran únicamente la miseria y el regate corto. Y por eso al final le cuestionan a usted más que a mí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**7L/POPG-0071-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja a su Consejero de Hacienda en todo lo relativo a las actuaciones que ha llevado a cabo con la empresa EMFRISA.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, también del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja a su Consejero de Hacienda en todo lo relativo a las actuaciones que ha llevado a cabo con la empresa EMFRISA.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente.

La pregunta está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente.

La pregunta, como es la misma del día 7 de junio, la contesto exactamente igual que en aquella ocasión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente.

Señoría, usted no ha respondido. Yo le he preguntado si apoya o no a su Consejero de Hacienda y usted no ha respondido.

Usted ya conoce, porque se lo demostré, que su Consejero de Hacienda y su esposa, casados en régimen de gananciales, compraron diez mil acciones de la empresa EMFRISA invirtiendo diez mil euros, y sabe que al poco tiempo recibieron un pagaré de más de trescientos veintiséis mil euros, que el Consejero reconoció que habían cobrado. Este es el pagaré que habían cobrado. Vamos, como cual-

quier riojano: invertir diez mil euros y en pocos meses conseguir trescientos veintiséis mil.

Y sabe –y esto sí que es grave, ¡gravísimo!– que el Consejero ha compartido este negocio con un ciudadano, A. G. R., que tiene dos causas abiertas con la justicia por denuncias de la Agencia Tributaria por presunto impago del IVA de los años 2005 y 2006. ¡Todo eso lo sabe usted! Y esto es muy grave, porque, mientras cualquier ciudadano de La Rioja cumple con sus obligaciones fiscales, como hacemos todos, su Consejero de Hacienda estaba haciendo negocios con personas que presuntamente defraudan a Hacienda. Y usted hoy ¿le apoya o no le apoya? Usted lo que tiene que hacer es: si le apoya, ¡dígalos!; y, si no, ¡cése-lo!, porque lo que sabe usted es tremendamente grave.

Y también hemos conocido que este ciudadano, A. G. R., se enfrenta a tres años de cárcel porque podría haber falsificado documentos para poder acceder a varios concursos de su Gobierno, entre ellos encargarse de la seguridad de varias consejerías, por ejemplo la de Educación o, curiosamente, la de Hacienda. ¡Qué casualidad!, ¿verdad, señor Sanz? ¿Aún apoya a su Consejero, señor Sanz? ¿Usted aún apoya a su Consejero después de conocer esta información que hemos conocido todos los riojanos?

Y, por último, la pasada semana usted y en su nombre –supongo– el Grupo Parlamentario del Partido Popular impedían la comparecencia del Consejero en este Parlamento. ¿Por qué? ¿Qué teme que conozcamos los riojanos? ¿Qué teme que conozcamos los demócratas? Sea demócrata, sea transparente, ordene a sus Diputados que acepten la comparecencia para que todos los riojanos sepan qué ha pasado en este oscuro asunto. Y usted solo pretende enterrarlo. Por ahí no se va bien, señor Sanz. La gente quiere transparencia y claridad...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** ... y usted no la da.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire usted, hoy ha venido usted a poner en noticia lo que ya hizo en el mes de junio de este mismo año. Yo vuelvo a repetirle exactamente lo mismo: yo ni vigilo a mis Consejeros, ni vigilo a los Diputados, ni sé lo que hacen en su vida privada. Ni siquiera le vigilo a usted que trae aquí las multas por incumplimiento de las normas de tráfico, ni le vigilo si está por las noches en los pueblos a altas horas de la madrugada en conductas poco éticas o estéticas. No vigilo nada de eso porque la vida privada, tiene cada uno la suya en cada momento.

Pero, mire usted, como le dije la otra vez: si lo que hay en estos momentos en el juzgado... Cuando se pronuncie el juez, no se preocupe que tomaré las decisiones oportunas, y espero que usted en cualquier caso tome las suyas, tome exactamente las suyas. No sea usted en principio juez antes de que los tribunales se pronuncien; y, por tanto, a lo mejor lo que usted está planteando no tiene visos de realidad y nadie ha cometido ningún delito; pero, por tanto, yo seré siempre muy cuidadoso con la vida privada y la actividad de cada uno.

Pero si usted entiende algo, si usted sabe algo y cree que debe denunciar a alguien, hágalo porque será también su obligación como ciudadano. Y yo, en cualquier caso –como le he dicho–, cuando los tribunales se pronuncien me pronunciaré; mientras tanto, yo no soy juez de nadie. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**7L/POPG-0072-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuándo van a comenzar las obras de construcción de la Escuela de Enfermería en la parcela que albergaba el antiguo Hospital San Millán.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La tercera pregunta es del Diputado señor González de Legarra, relativa a cuándo van a comenzar las obras de construcción de la Escuela de Enfermería en la parcela que albergaba el antiguo Hospital San Millán.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Presidente.

Queda formulada en sus términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente.

Mire, el Complejo San Millán, las obras, es una obra toda en su conjunto y, por tanto, el Gobierno de La Rioja comenzará las obras cuando los tribunales de justicia se pronuncien o cuando el Alcalde de Logroño tenga a bien no ejercer la discrecionalidad política que está ejerciendo en estos momentos y concedernos la licencia para toda la obra.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente.

Realmente es sorprendente que precisamente el Presidente del Gobierno de La Rioja acuse al Alcalde de Logroño de discrecionalidad a la hora de autorizar estas obras, cuando sabe usted, y le consta fehacientemente, que el Ayuntamiento le ha dicho en varias ocasiones que cuando quiera puede empezar las obras de aquellas partes de ese proyecto que cumplen con la normativa legal vigente en esta ciudad.

Ustedes saben que han anunciado, y anunciaron en su momento, la construcción de un complejo sanitario sin tener siquiera redactado un proyecto, simplemente con una idea de lo que que-

rían allí construir, porque lo que realmente les urgía y les interesaba era afrontar y acometer el derribo del antiguo hospital y adjudicarlo además a una determinada empresa. Pero, cuando ustedes pretenden iniciar la ejecución de ese complejo sanitario, se dan cuenta de que es necesario, para poder llevarlo a cabo, realizar ni más ni menos que seis modificaciones del Plan General vigente en la ciudad de Logroño.

El Ayuntamiento les ha dicho que está de acuerdo en esa construcción y que no tiene ningún inconveniente en que se tramiten esas modificaciones del Plan General y que, en tanto en cuanto se pueden introducir en la actual revisión del Plan General –porque les ha comunicado el Ayuntamiento que es la forma más rápida de hacerlo–, pueden, no obstante, iniciar aquellas partes del proyecto que sí cumplen con los requisitos que exige el Plan General. Es decir, que pueden de inmediato empezar cuando ustedes quieran las obras de construcción de la Escuela de Enfermería, por ejemplo, o de una parte del otro edificio y, por supuesto, del aparcamiento, siempre que se acomode a las dimensiones y a las necesidades que lógicamente demanda la Escuela de Enfermería, no en la extensión ni en los términos que ustedes pretenden hacerlo saltándose a la torera absolutamente todos los requisitos que en el Plan General vigente en la ciudad de Logroño se determinan.

Lo que pasa es que ustedes siguen empeñados en hacer siempre lo que les da la gana y se piensan que todo el monte es orégano y que pueden, simplemente con la autoridad del Gobierno de La Rioja, imponer sus criterios a todos los ayuntamientos y especialmente al Ayuntamiento de Logroño. Y el Ayuntamiento de Logroño lo único que está haciendo, señor Presidente, es exigirles el cumplimiento de la legalidad vigente, y usted debería saberlo. Usted, que es y que presume tanto de cumplir y hacer cumplir la ley, debería de ser el primero que exigiera a su Consejero de Sanidad el cumplimiento de esa legalidad.

Saben ustedes que están utilizando de forma torticera e intencionada...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor González de

Legarra...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... el proyecto de construcción de ese complejo sanitario para elucubrar contra el Ayuntamiento y para trasladar a la opinión pública de la ciudad de Logroño...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... un entorpecimiento que es desde luego irreal y absolutamente falso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señoras y señores Diputados, simplemente les voy a leer una resolución de fecha 3 de marzo de 2010 –más que una resolución es un informe técnico– de los técnicos del Ayuntamiento que concluye con lo siguiente: "No existen inconvenientes formales desde el punto de vista técnico para la aprobación inicial del documento, siempre sujeto a la decisión discrecional de la Corporación". Los técnicos del Ayuntamiento, firmado el 3 de marzo, dicen que no hay ningún problema técnico para llevar a cabo ese proyecto. La discrecionalidad política del Alcalde en este caso es la que ha negado la licencia y el trámite del estudio de detalle.

Si los técnicos hubieran dicho otra cosa, habíamos hecho otra cosa. Lo triste y curioso es que a este Gobierno le ha costado dinero hacer todos los proyectos, porque ha seguido el dictado de los técnicos del Ayuntamiento. Y esos cajones que les llevamos el otro día llenos de proyectos valen mucho dinero y, como valen mucho dinero, está en los tribunales la decisión discrecional del Alcalde de Logroño, y los tribunales decidirán. Pero el daño económico que ustedes han hecho al propio Ayuntamiento, a los logroñeses, con los ingresos que hubieran recibido de la propia licencia y de la

actividad económica que ahí se hubiera generado desde el punto de vista del empleo público, ustedes no se lo imaginan. Y el daño que ustedes están haciendo a los comerciantes, a los vecinos y a los hosteleros de toda la zona, con la pérdida económica de lo que supone ahí toda la inversión y toda la puesta en marcha de ese complejo, ustedes no se lo imaginan. En política no se puede jugar a eso ¡y ustedes están jugando a eso! Y al final eso se paga. Y yo confío hoy en los tribunales y en los logroñeses en las próximas elecciones para comenzar la obra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**7L/PNLP-0076-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no aborde ninguna remodelación en los IES públicos de La Rioja que no haya sido consensuada con cada una de las comunidades educativas que forman tanto los IES como los centros escolares de Infantil y Primaria de procedencia de los alumnos: profesores, padres, alumnos y representantes municipales. Que el Gobierno se comprometa a: no reducir la oferta educativa de los institutos de Educación Secundaria en La Rioja; no reducir el número de profesores; aumentar los recursos pedagógicos (mediadores, orientadores escolares...).**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja no aborde ninguna remodelación en los IES públicos de La Rioja que no haya sido consensuada con cada una de las comunidades educativas que forman tanto los IES como los centros escolares de Infantil y Primaria de procedencia de los alumnos: profesores, padres, alumnos y representantes municipales. Que el Gobierno se comprometa a: no reducir la oferta educativa de los institutos de Educación Secundaria en La Rioja; no reducir el

número de profesores; aumentar los recursos pedagógicos (mediadores, orientadores escolares...).

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Ortega.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

El curso escolar que comienza mañana en Primaria y en Infantil no ha podido empezar con peores datos que los que se han conocido en estas últimas semanas: una reducción, anunciada por parte del Consejero, de un 10% de todo el presupuesto de Educación, una decisión absolutamente nefasta para la educación. Ustedes, que se han pasado años diciendo que si había un ámbito sobre el que no se iba a ejercer ninguna reducción de presupuesto ese era el ámbito social, que incluye, entre otras, educación.

Pero ha empezado también mal porque ustedes no han querido escuchar a unas comunidades educativas de diferentes cabezas de comarca y pueblos de La Rioja que les han explicado por activa y por pasiva desde el mes de junio que no estaban de acuerdo en que ustedes, que gastan dinero a raudales en campañas de publicidad, en gastos suntuarios, en vehículos innecesarios, en gente colocada a dedo en todas las consejerías, y particularmente en el Servicio Riojano de Salud y en las fundaciones hospitalarias; ustedes, que gastan todo ese dinero innecesario, sin embargo son cicateros, son roñosos, son avaros con la educación, y en algunos de esos institutos, donde ustedes hasta ahora habían impartido determinadas asignaturas de modalidad y optativas, se han permitido el lujo de la aplicación de la norma que hasta ahora no aplicaban tan estrictamente, puesto que ustedes, y no la LOE, y no el Gobierno de España, son quienes tienen competencias para decidir el número de alumnos sobre los que se puede ejercer una asignatura de modalidad u optativa. Ustedes –como digo– han decidido que se tienen que recortar.

Miren, la proposición no de ley que yo traigo aquí, curiosamente para los que la han leído, tiene fecha de 17 de diciembre de 2008. Y ustedes pueden decir: ¿cómo es posible que la señora Ortega

hable de lo que está ocurriendo en este momento, de reducción de profesorado y de reducción de medios materiales y de grupos de refuerzo, etcétera, con una proposición no de ley del año 2008? Muy sencillo: en aquel momento ustedes estaban planteándose la posibilidad de que hubiera centros –que los denominaban CEO– donde se iba a juntar alumnos de 3 a 16 años y había un temor enorme en las comunidades educativas, tanto de salida de los institutos como de llegada a los centros –en Autol, en Pradejón, en Baños del Río Tobía, en Ezcaray–, de que se produjeran recortes.

Ustedes pararon aquello, seguramente porque electoralmente supieron que les podía dar problemas. Pero hoy, bajo el paraguas de un número determinado de alumnos de modalidad y optativas, vuelven a ir a reducciones de efectivos y, por lo tanto, aquella proposición no de ley basada en que no se redujeran efectivos por razón de los CEO está plenamente vigente, para que en este momento en los institutos públicos donde ustedes han decidido reducir la oferta de asignaturas no se haga.

Miren, estos días en la prensa yo he comentado que ustedes van a hacer una reducción importante de profesores. En este momento las vacantes que ustedes han sacado –y esto ya es real–, a día de hoy han sacado cincuenta vacantes menos que el año anterior en Primaria, cincuenta profesores menos, y cuarenta vacantes menos en Secundaria, cuarenta profesores menos. Además, han aumentado las plazas de profesores a tiempo parcial de dos a veintitrés, en un tercio, con lo cual estamos hablando de que hay además otras veintitrés que no se van a cubrir por profesores a tiempo total. Esta es una información de ustedes, oficial y conocida por los sindicatos y por nosotros. Además, ustedes han decidido que los grupos de alumnos de los institutos pasen de treinta y cinco a treinta y ocho y a treinta y nueve alumnos, han quitado grupos de refuerzo y están haciendo que la calidad educativa de los institutos disminuya.

El Presidente del Gobierno dijo públicamente, como si se tratara de patatas o de cebollas, que de qué protestábamos los socialistas si total al final tan solo cincuenta alumnos se iban a quedar sin sus asignaturas de modalidad. ¡Ah!, ¿es

que esos cincuenta alumnos no tienen nombres y apellidos?, ¿no tienen unas necesidades académicas?, ¿no tienen unos derechos educativos?, ¿o es que el Presidente del Gobierno ya sabe los nombres y los apellidos de los cincuenta y no le importan? Una auténtica barbaridad, ¡una auténtica barbaridad!

Pero, además, deben saber ustedes que lo que plantean siempre, que es echar balones fuera cuando se producen reducciones en el sistema educativo y decir que esto se debe a las leyes... Miren, ustedes aplican las leyes, ustedes hacen decretos, ustedes deciden sobre las plantillas, ustedes se jactan cuando algunas cosas van bien de que es su propio sistema educativo, lo denominan "sistema educativo riojano"; pero cuando las cosas no las hacen bien, entonces la culpa siempre la tienen los de fuera.

Leía yo no hace mucho una columna de opinión en un medio regional –yo creo que muy inteligente– de un periodista que les hacía esta pregunta, y yo se la hago también: si ustedes son responsables cuando algunas cosas de educación van bien, ¿por qué no son también responsables cuando producen recortes, cuando quitan derechos educativos y cuando están haciendo que la calidad educativa de los centros públicos de Secundaria se resienta? ¿Por qué no son también ustedes responsables? ¿Por qué no asumen esa responsabilidad y tienen siempre que pasarla al Gobierno de España innecesariamente? Por eso digo que el comienzo de curso no ha empezado peor o no va a empezar peor de lo que podía empezar: con reducciones importantes.

Pero si además estuviéramos muy bien educativamente, muy bien educativamente, quizás ustedes pudieran decir que también los recortes llegan a educación pero que nuestro sistema educativo es excelente. Pero los dos datos fundamentales malos, malos, que tiene este sistema educativo todavía no nos han dicho ustedes cómo los van a resolver: ese 31,1% de fracaso escolar y ese 37,2% de abandono escolar prematuro.

Lo que yo les aseguro, señores del Gobierno y señores Diputados, es que es imposible que se mejore la situación del fracaso o que se mejore la

situación del abandono si lo que hacemos es reducir un 10% el presupuesto de Educación, si lo que hacemos es reducir los profesores en los institutos, si lo que hacemos es amontonar alumnos en las aulas, si lo que hacemos es cargar a los profesores –como así va a ocurrir– fuera de sus horas lectivas con las asignaturas de modalidad porque ustedes no quieren contratar más profesorado. Les aseguro que así no es, para nada, fácil que el fracaso escolar disminuya y que el abandono temprano disminuya.

Así que –con esto concluyo– me van a permitir que, basándome en aquella proposición no de ley tan oportuna que en 2008 se hizo y que habla perfectamente de la reducción que entonces se quería hacer del profesorado y de los efectivos materiales de los institutos, la traiga a colación, la coloque en este momento en la situación que vivimos, les diga que ustedes han orillado y han pasado de las comunidades educativas de Santo Domingo, de Fuenmayor, de Nájera, de Navarrete, de muchos pueblos..., que ustedes han pasado olímpicamente de las mociones aprobadas en ayuntamientos como Logroño o Ezcaray y que, por lo tanto, ustedes vuelven de nuevo a mirar de espaldas a la educación.

¡Eso sí!, cuando la evaluación de 4.º de Primaria va bien ustedes se gastan todo el dinero que haga falta en llenar de carteles La Rioja, como si nosotros no supiéramos leer o no supiéramos escuchar una noticia, para recordarnos por cada vecicuelo de cada calle que pasamos lo bien que estamos. Pero veo que ponen muy pocos carteles cuando anuncian que se reducen los profesores, que se reduce el presupuesto o que se quita calidad educativa; entonces los carteles para ustedes no existen. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Para turno en contra... No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Toledo tiene la palabra.

**EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor

Presidente.

Por parte de este grupo una intervención muy breve, al desconocer el posicionamiento del Gobierno ante una denuncia como la que se formula, con la seriedad con que se formula, ante esta Cámara. Nosotros pensamos que en estos momentos –y especialmente se lo decimos al señor Consejero– debe defender ante el Gobierno educación, educación y educación, en estos momentos precisamente.

La educación en estos momentos no puede sufrir como lo pueden hacer y como se lo pueden permitir otras responsabilidades dentro de un Gobierno. Las sociedades, al final, se diferencian unas de otras en la calidad de sus ciudadanos por su preparación y, en último término, por la cultura de este país. Cuando escuchamos con sorpresa, por lo menos por mi parte, que un país de los que tildamos a veces de tercermundistas, situado en Sudamérica, desde su independencia ofrece una educación gratuita desde la infancia hasta la Universidad, e incluso después, a sus ciudadanos, no podemos más que reflexionar quiénes son los del Primer Mundo y los del Tercer Mundo.

Por este país han pasado los Gobiernos, incluso dictaduras, y todos han respetado este principio fundamental, ¡nadie lo ha incumplido! Cuando una Diputada trae datos y los dice desde esta tribuna, datos sobre la mejora, la posibilidad de mejorar la educación en esta Comunidad y datos que le recriminan el recorte presupuestario y en medios en esta Comunidad en el tema de educación, no solamente –que también lo escucharemos– se la puede tildar de demagógica; hay que decir por qué es demagógica, hay que decir si es cierto lo que trae o lo que no trae y, sobre todo, hay que dar una respuesta técnica, una respuesta precisa.

Se puede ahorrar en otros campos, se pueden suprimir consejerías, se puede reducir la Administración, pero en estos momentos de economía, en estos momentos, de verdad, señores Diputados, es un mal negocio ser precarios con educación.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Tengo ganas de que ustedes utilicen alguna vez el turno en contra para favorecer el debate en este Parlamento, porque el guión de lo que va a ocurrir a continuación cuando yo deje la tribuna lo conozco; conozco el guión que va a hacer el Diputado del Partido Popular y probablemente el que haga el Consejero, el guión de la demagogia, de los datos no son así y son de otra manera... Y entonces voy a aprovechar estos cinco minutos para hacer alguna reflexión antes de que eso ocurra.

Si esta Diputada mintiera, estuviera equivocada o contara un panorama falso de la educación, ¡qué capacidad de convocatoria tendría esta Diputada que las comunidades educativas, las APA de distintos municipios, lo ven como lo ve esta Diputada! ¡Qué capacidad de convocatoria tiene esta Diputada en los ayuntamientos de muchos municipios, entre ellos el de Logroño o el de Baños de Río Tobía, donde sus concejales del Partido Popular votaron a favor de la moción y estuvieron absolutamente de acuerdo en que no se podía recortar ninguna asignatura de modalidad a los alumnos de Baños que van a los institutos de Nájera! ¡Qué capacidad –¿verdad?– de convocatoria tendría esta Diputada!

Que no la tiene. Lo que pasa es que esos ayuntamientos, esos concejales del Partido Popular, y no solamente de Baños de Río Tobía, sino de más municipios, que han votado a favor de que no se hagan esos recortes, esas asociaciones de padres, esos claustros de profesores, esos consejos escolares han peleado por algo por lo que ustedes tendrían que haber peleado, y es por que se puedan mantener los chicos, se pueda mantener la población en esos pueblos, dando una educación de la misma calidad que en otros lugares donde no se producen los recortes. Y están peleando por el futuro de esos pueblos y por que la educación tenga calidad y por que los chicos puedan hacer esas asignaturas de modalidad, es decir, pelean por las cosas de la vida que importan, y lo hacen

porque, además, ustedes se niegan a hacerlo. Esa es la razón fundamental de por qué las comunidades educativas han dicho que ustedes están produciendo unos recortes inaceptables.

Y quiero dejar una segunda reflexión también sobre la mesa. Antes de que la gente se plantee protestar en la calle y antes de que la gente se una y trate por todos los medios de cambiar una dinámica perniciosa del Gobierno en educación, normalmente la gente atiende al diálogo, baja a la Consejería, viene a la Consejería, se entrevista con directores generales, se entrevista con inspectores... Y ahí tengo que denunciar claramente que en esta cuestión la falta de sensibilidad de sus directores generales y de los inspectores ha sido total. No se le puede decir a una familia: "Mire, usted a su hijo, si quiere, le da la enseñanza *on-line* y, si no, bájelo a Logroño, y a mí no me cuente"; y al siguiente lo mismo y al siguiente lo mismo. ¿Qué es eso de que los alumnos tengan que hacer *on-line* una asignatura de modalidad? ¿Si estuviéramos en la miseria en esta Comunidad...!

Mire, yo le invito a que nos sentemos, señor Consejero, señores Diputados, y yo ponga sobre la mesa el papel de todos los que tienen ustedes colocados a dedo en puestos en los que no hacen falta para nada. Vamos a cuantificar lo que vale eso y vamos a ver si ese dinero da de sí para cubrir o no cubrir los puestos de asignaturas de modalidad, de refuerzos y de otro tipo que se están quitando, porque les aseguro que nos sobraría dinero. Lo que no es de recibo es que a un alumno se le maltrate cuando va a la Consejería, no se le dé ninguna opción, se le diga que si quiere que se marche... Y si son cincuenta como si son quinientos: sus derechos tienen que ser respetados, y ustedes no lo hacen.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Popular, señor Crespo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CRESPO PÉREZ:** Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, señor Presidente.

Miren, Señorías, voy a leerles un párrafo, al

hilo de lo que decía la señora Diputada finalizando su intervención, sobre la enseñanza *on-line* o enseñanza a distancia, legislación básica del Estado, legislación socialista, legislación aprobada por el señor Zapatero, sus Ministros, sus Diputados, y apoyada por los Diputados socialistas que están en esta Cámara: "Cuando la oferta de materias en un centro quede limitada por razones organizativas, las administraciones educativas facilitarán que los alumnos puedan cursar alguna materia en otros centros o mediante la modalidad de educación a distancia". Eso lo hacen ustedes.

Mire, Señorías, esta proposición no de ley, que al final es un episodio más de lo que usted viene haciendo a lo largo de todo el verano —y que, por cierto, su capacidad de convocatoria se ha visto sensiblemente mermada, que a usted le hubiese gustado que hubiese sido mayor—, es una proposición que igual vale para un roto que para un descosido; y a usted le ha venido bien traerla a cuento ahora y así la plantea.

Pues tengo que decirle dos cosas: de los recortes que usted anuncia del profesorado, nada de nada; es más, se va a producir incremento de profesores, ya lo he dicho públicamente varias veces. Es algo que hemos venido haciendo desde los Gobiernos del Partido Popular desde que obtuvimos las transferencias educativas. Más de mil profesores para un incremento de alumnado de aproximadamente cinco mil alumnos.

Pero al final esta proposición no es nada más que fruto de sus propias incongruencias, porque ustedes, en aquellos sitios donde tienen la responsabilidad de gobernar, están haciendo todo lo contrario de lo que usted plantea aquí, incluso poniendo medidas mucho más restrictivas que, a la hora de legislar en lo que son competencias nuestras, las que se hacen en La Rioja. Ustedes están manteniendo en las Comunidades Autónomas donde gobiernan ratios mínimas para asignaturas de modalidad y asignaturas optativas de mínimo de quince alumnos.

Pero es que usted está diciendo aquí que en centros, y ha nombrado en concreto el de Santo Domingo, no se están impartiendo asignaturas de modalidad u optativas por debajo de la ratio. Pues

mire, datos, ¡datos!: en el centro de Santo Domingo, entre materias de modalidad y materias optativas se van a impartir nueve por debajo sensiblemente de las ratios exigidas por el decreto, una materia en concreto con dos alumnos. Lo que este Gobierno hace es tratar de acomodar lo que es un carajal legislativo, que es toda la legislación básica que es de obligado cumplimiento, que es socialista y que es la ley del fracaso educativo. Y, si no, léanse ustedes el informe de la OCDE de hoy, que desde luego es como para ponerse a pensar, porque, cuando las tasas de fracaso escolar y de abandono escolar en un Estado, como es el caso del Reino de España, son las que son, hay que empezar a reflexionar que nuestra legislación básica, que es el pilar y el soporte del sistema educativo, está haciendo aguas por muchos sitios. Y hace aguas porque ustedes hacen aguas, porque ustedes no quieren pactos educativos; ustedes quieren que digamos "amén", y cuando no hemos dicho "amén" porque hemos tenido la posibilidad de hacer una reforma legislativa en educación seria, una ley orgánica se la cargan con un decretazo. Lo suyo es demagogia permanente, medias verdades que son enormes mentiras.

Y por lo tanto, Señoría, yo creo que no se puede venir tratando de manipular a la gente, de manipular a los colectivos y decir que tanto los directores como el Gobierno no se reúnen con los institutos y con las comunidades educativas de los institutos y de las zonas, porque eso es sencillamente falso, porque se han mantenido reuniones de forma permanente, periódica y constante. Y por lo tanto, Señoría, su proposición, que no tiene ni pies ni cabeza, está traída por los pelos... Yo creo que cuando usted presentó esa proposición, que fue justo también en el momento en que se acababa de aprobar el decreto de estructuración del Bachillerato, vio, se dio cuenta del carajal en que nos metía la organización de los bachilleratos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Crespo...

**EL SEÑOR CRESPO PÉREZ:** ... y de las...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., termine.

**EL SEÑOR CRESPO PÉREZ:** ... –termino, voy terminando, Presidente–, y de las materias de modalidad y dijo: "¡Hay que hacer algo!". Pero claro, hacer algo suponía que tenía que poner a caldo a su Gobierno, y entonces dijeron: "¡Vamos a dejarlo estar!".

¡Pues mire, no, Señoría! Este Gobierno yo creo que ha demostrado que realmente, dentro del marco competencial en el que puede moverse, hace las cosas bien, y los resultados en educación en la Comunidad Autónoma así lo ponen de manifiesto, por mucho que usted se empeñe...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR CRESPO PÉREZ:** ... en, permanentemente, traer a colación –como digo– verdades a medias y normalmente mentiras.

Por lo tanto, desde mi grupo vamos a votar en contra de la proposición no de ley.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada. El Consejero de Educación me solicita la palabra. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Diputada, yo acostumbro algunas tardes a tachar sus intervenciones de demagógicas, de manipuladoras, etcétera, etcétera, pero, si yo fuera alguien de la UGT, diría que esto es para mearse en las bragas.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Yo creo que lo podría retirar, ¿eh?

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** No. Es lo que...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Señorías!

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** ¡Qué barriobajero!

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Estamos, estamos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Señora Ortega!

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** ..., estamos en la Cámara de la libertad por excelencia...

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Del mal gusto.

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** ..., estamos en la Cámara de la libertad por excelencia...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, Señorías.

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Pero, como no soy de la UGT, no voy a usar la expresión. (*Aplausos*).

Simplemente decirle que...

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** ... usted, como los malos estudiantes, quiere hacer las tareas en la última noche o en el último mes del año.

¿Y por qué digo eso? Porque aquí hay una proposición no de ley que tiene caspa. Se metió en la Cámara en diciembre de 2008 con motivo de los CEO, de aquellos centros donde se iba a hacer Primaria y Secundaria. Entonces metió usted la proposición no de ley, que ha dormido el sueño de los justos hasta esta tarde en que, aprovechando

que el Pisuerga pasa por Valladolid, la ha resucitado.

¡Hay que trabajar más, señora Diputada! Por eso no me extraña que en su última rueda de prensa haya amenazado con que en cada sesión parlamentaria va a haber una iniciativa de educación. No sé si usted quiere hacer méritos para el señor Secretario General para repetir en las listas o para el que puede venir, pero lo cierto es que me parece muy bien que se ponga a trabajar.

¿Qué dice usted en las ruedas de prensa, que con una sistemática mensual –que parecen los primeros viernes de mes–, el 2 de agosto, el 3 de septiembre, hace unas ruedas de prensa que coges una con la otra y los artículos de prensa y todas dicen lo mismo? ¿Qué es lo que dice usted? Pues habla de los profesores: que quitamos profesores. ¿Y qué más dice? Que hay un gran fracaso escolar, y que la inmigración no está bien repartida, y que los centros son un caos porque pagan, porque hacemos poco, etcétera, etcétera.

Pues así, a vuelapluma, vamos a ver qué decimos de los profesores. Voy a adelantar un dato, que lo iba a hacer mañana en la rueda de prensa pero como también están aquí los medios de comunicación...: "El año que viene habrá treinta profesores más en la Comunidad Autónoma de La Rioja que en el curso 2009-2010". ¿De acuerdo? ¡Vale! Treinta profesores más.

¿Y cómo han ido los profesores? Porque puede haber treinta más y a lo largo de estos diez años de transferencias igual los hemos laminado todos. ¡No, no! Las transferencias las recibimos con 2.710 profesores en el año 1999, y en el curso 2009-2010 hemos tenido 3.615, y hay que sumar los treinta para el próximo año, ¡Mil profesores más! ¡Casi un 50% más que los profesores que recibimos! Y aquí no se manipula. Dice: "Cuando salga el Consejero, ese sí que va a manipular". ¡No, no, no! Son datos que obran en el ministerio.

¿Pero los alumnos habrán evolucionado en la misma proporción, en ese casi 50%? ¡No! Apenas en un 10-11%. De cuarenta y dos a cuarenta y siete..., este año vamos a tener cuarenta y ocho. Sobre cincuenta mil, diez mil más..., ¡perdón!,

cinco mil más.

Eso es lo que hay con los profesores. Pero habla usted también del fracaso escolar. Hablo de los profesores porque dice que estamos quitando en los IES y, bueno, yo creo que el argumento que ha usado el Portavoz del Partido Popular es lo suficientemente contundente.

¿Qué ocurre en los centros? ¿Qué ocurre en las Comunidades Autónomas? Pues, miren, les voy a dar un repaso a todas las Comunidades Autónomas del PP y del PSOE: en Madrid, se autorizan los grupos con diez alumnos; en Navarra, como norma general, con veinte; en Aragón, con un mínimo de diez alumnos; en Asturias, con quince alumnos; en Andalucía, con menos de quince alumnos no se concede; en Canarias, un grupo por cada quince alumnos; en Valencia, se piden quince alumnos en general; en Baleares, para las materias de modalidad quince y para las optativas veinte... Lo que hemos hecho en la Comunidad de La Rioja es poner diez. Créanme que va a haber muchos grupos de siete, de ocho y de nueve, y –como ha dicho el Diputado– algunos hasta con dos. De las veinte asignaturas que hay que ofrecer de modalidad, nueve van a funcionar con menos de diez, casi el 50% van a funcionar con menos de diez alumnos. Es la racionalidad en el gasto lo único que se ha perseguido, que no está reñida con la calidad, ni con la igualdad ni con la equidad.

El fracaso. Ayer por la mañana, mientras yo hacía mi aseo personal, una de las noticias en Comunidades Autónomas era la siguiente –lo recojo de *Europa Press*–: "Baleares es la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de abandono escolar prematuro en 2009, debido a que un 40,8% no completa la Educación Secundaria". Baleares. ¿Quién gobierna en Baleares?: el PSOE. ¿Cuál es la segunda?: le sigue Andalucía con un 37,5%. ¿Quién gobierna?: el PSOE. "Además, Baleares es la segunda –sigue la nota de *Europa*–, Comunidad con mayor volumen de alumnos extranjeros". ¿Cuál es la primera?: ¡La Rioja! ¿Saben qué porcentaje de alumnos extranjeros tiene Baleares en la red concertada? El 15,3%. ¿Saben qué estudio acaba de publicar el ministerio –que tiene la señora Diputada, porque lo tengo yo, con el membrete del ministerio lo ha pasado– para presen-

tar el curso el señor Ministro? Lo presentó el otro día. Y ese informe del señor Ministro –a ver por dónde lo tengo... ¡sí, aquí!– dice: "En los centros públicos está el 82% de la inmigración y en los centros concertados –con carácter nacional, ¿eh?– el 14%". Hemos quedado que en Andalucía el 82%, el 82,5%, están en los centros públicos y el 15,3% en los concertados. En La Rioja seguimos siendo los primeros en escolarizar a los alumnos inmigrantes: el 77% –datos del ministerio– en los públicos y el 22% en los concertados. Cuatro, cinco, seis puntos por encima de cualquier otra Comunidad que tenga unos *ratings* de inmigración similares a los nuestros. Eso en cuanto a inmigración.

En cuanto a centros. Pues miren, pues miren, noticia de un periódico catalán del día..., del viernes 3 de septiembre, del día de la rueda de prensa: "Los barracones en Cataluña se duplican en seis años –aquí tienen a los niños en Cataluña–. El curso empezará con la cifra récord de 1.057 módulos prefabricados en medio de un fuerte cambio demográfico". Esta es la educación que arrastramos... No, no, no tiene la culpa el Gobierno catalán, la tienen las leyes tan nefastas que estos señores desde el año 89 están produciendo: la LOE, la LOGSE y todas las que provengan con los mismos parámetros y criterios que reinan en el Partido Socialista, que llevan el camino de eternizarse. Porque ahora que se quieren modificar aspectos concretos de la ley se vuelve a respirar una atmósfera contaminada que estropea la educación. Y nosotros lo único que hacemos desde La Rioja, en la medida de lo posible –como bien apuntaba el Presidente..., ¡pero si es que las crisis no las hemos producido nosotros!, ¡si es que esto nos viene sobrevenido por la ineficacia y la ineptitud de quienes nos gobiernan en Madrid!–, luchamos contra viento y marea, aguantamos el temporal como podemos, con la dignidad y el orgullo de tener unas encuestas y unos resultados que no los decimos nosotros. No diga usted que venimos a ponernos medallas. Las medallas que hemos conseguido, desde el Presidente pasando por el Consejero las hemos atribuido a la comunidad educativa, al profesorado, a las familias y a los alumnos. Esos son los artífices del éxito. No engañe ni

manipule, que el Consejero no se apunta ningún tanto. El Consejero lo único que hace es aguantar sus invectivas y sus mentiras tarde tras tarde. Así que, si todas las iniciativas que usted va a tomar a lo largo de lo que nos queda de legislatura van a periclitarse en torno a lo que periclitaban todas las tardes, siga usted con el ánimo imperturbable.

Le hablo de los barracones por no hablarle de los portátiles ni de los libros, ¡que esa es otra!

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Gracias, señor Consejero.

**7L/PNLP-0207-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a dejar sin efecto la delegación del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de las competencias para la iniciación e instrucción de los procedimientos sancionadores a que se refiere el artículo 36.a) de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a dejar sin efecto la delegación del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de las competencias para la iniciación e instrucción de los procedimientos sancionadores a que se refiere el artículo 36.a) de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.

Se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. La Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura a ella.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Donde dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a dejar

sin efecto la delegación en el Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de las competencias para iniciación e instrucción de los procedimientos sancionadores a que se refiere el artículo 36.a) de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino"; debe decir: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a reconocer al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja como Corporación de Derecho Público a través de una norma con rango de Ley, que, sobre la base de una adecuada separación de funciones, habilite al Servicio Habilitado de Veedores como órgano de control integrado en la Corporación de Derecho Público y defina un sistema eficaz para la aplicación de la potestad sancionadora, ejercida de forma directa por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino o bien a través de una delegación de todo o en parte en el Consejo Regulador".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino publicó el 14 de abril del año 2009 una orden por la que se delegaban en los Presidentes de los Consejos Reguladores todas las competencias sancionadoras. El contenido de esta orden ministerial, en lo que afecta al menos al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, implica por tanto que, desde su entrada en vigor, ante cualquier infracción de las normas del consejo, es su Presidente el único que puede iniciar e instruir los correspondientes procedimientos sancionadores. Ateniéndonos a esas atribuciones exclusivas del Presidente del Consejo, cabe preguntarse qué es lo que ha sucedido en este último año con todas las denuncias de infracción que se han tramitado por los Servicios de Inspección y Control del Consejo. Y lo que podemos afirmar desde el Partido Riojano con toda

seguridad es que, desde que el señor Víctor Pascual asumió esas atribuciones, durante más de un año, ¡durante más de un año, Señorías!, no se envió al ministerio ni un solo expediente. Desde que el Presidente del Consejo asumió formalmente esas atribuciones, el ministerio no recibió ni un solo expediente sancionador, ni uno solo, hasta que el Partido Riojano, hasta que desde el Partido Riojano no denunciemos públicamente esa situación a finales del pasado mes de abril.

Mientras que el Servicio de Inspección del Consejo Regulador ha demostrado, por tanto, un funcionamiento correcto detectando las infracciones, lo que ha hecho su Presidente, sin embargo, es menospreciar el esfuerzo de sus propios trabajadores encubriendo a los infractores durante más de un año al no iniciar ni instruir ningún expediente sancionador. Y esta actitud del Presidente del Consejo es, a nuestro juicio, la que desprestigia la labor de sus servicios de inspección y es la que ha propiciado que algunos caraduras se creyeran de verdad que todo el monte es orégano y que podían intentar todo tipo de estafas y fraudes con absoluta impunidad, porque, si cuela y los servicios de inspección no les pillan, pues la ganancia por supuesto está asegurada, y, en el peor de los casos, si se ven sorprendidos, pues no hay ningún problema mientras el Presidente del Consejo siga teniendo las competencias y haga la vista gorda hasta que prescriba el fraude a los dos años. Y eso es lo que parece que estaban pensando algunos hasta que desde el Partido Riojano obligamos con nuestras denuncias a tramitar finalmente esas más de cincuenta actas de inspección que estaban cogiendo polvo en la mesa del Presidente del Consejo Regulador.

Aquí tengo, Señorías, las respuestas que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino ha remitido a mi grupo parlamentario dando cuenta de esta situación, y en ellas se demuestra claramente que, de no haber mediado, de no haber mediado, Señorías, la denuncia pública del Partido Riojano, la intención del Presidente del Consejo no pasaba desde luego por ejercer esas competencias que le habían delegado y, en consecuencia, uno puede deducir que lo que pretendía con ello

era dejar sin sanción las graves infracciones cometidas en ese tiempo.

Señorías, para conseguir que el Presidente del Consejo Regulador tramitara finalmente ante el ministerio todas estas actas de infracción, lo primero que ha tenido que pasar es que el Partido Riojano sacara a la luz el contenido precisamente de una de ellas, de la que hacía referencia al intento de fraude realizado por el hermano de la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, el mayor intento de fraude vitivinícola detectado en toda la historia de nuestra denominación; un intento de fraude detectado oportunamente por los servicios de inspección y control –como siempre hemos reconocido– y que, sin embargo, se trató de ocultar por el Presidente del Consejo, llegando incluso a negar la información a los propios vocales del Consejo Regulador.

Los vocales, Señorías, entendemos que tienen perfecto derecho a conocer periódicamente el número de expedientes sancionadores tramitados por el Presidente del Consejo, y este por su parte entendemos también que tiene la obligación de informarles. Negarse a hacerlo, como lo hizo en la reunión del Consejo en la que los vocales se lo exigieron, no es sino la evidencia –a nuestro juicio– de que tenía que ocultar su escandalosa y premeditada –a nuestro juicio desde luego premeditada– actuación.

Es un hecho que solo después de esa denuncia del Partido Riojano sobre el intento de fraude de los quinientos mil kilos de uva, solo después de esa denuncia, es cuando el Presidente del Consejo Regulador ha comenzado a tramitar expedientes sancionadores al verse descubierto, y lo demuestran las respuestas que nos remite el propio ministerio. ¿Por qué no lo ha hecho antes? ¿Por qué no lo hizo antes? ¿Es que alguno de esos expedientes afectaba a alguna de las bodegas del grupo a las que él mismo representa en el Consejo o, lo que es todavía peor, estaría encubriendo con esa actitud algún expediente que pudiera afectar a alguna de las bodegas de su propia empresa?

Cuando el Partido Riojano denuncia estas situaciones todavía hay algunos que critican el hecho de que lo hagamos. Pero es necesario recordar

también, Señorías, que el consejo sigue siendo en estos momentos un órgano desconcentrado del ministerio y que, además, con su nuevo reglamento, aspira a ser una corporación de derecho público; por lo tanto, está sometido al mismo criterio de gestión y transparencia que cualquier organismo público, o al menos así debería ser. Por lo tanto, a nadie debería extrañarle que exijamos, desde cualquier formación o desde cualquier ciudadano, esa transparencia. Y lo que realmente sorprende es que algunos todavía critiquen a quienes exigimos esa transparencia y ese comportamiento claro por parte del Consejo Regulador y que se nos exija silencio precisamente a quienes tratamos de echar y arrojar luz sobre estas cuestiones.

Nadie ha podido negar la verdad de nuestras acusaciones y, a pesar de la gravedad de nuestra denuncia pública, todo lo más que se ha conseguido hasta ahora, a pesar de las amenazas y de las advertencias de ir incluso a los tribunales, lo más que se ha conseguido es que quienes se han visto directamente aludidos y señalados por nuestras denuncias hayan lanzado sus críticas hacia el Partido Riojano, acusándonos de querer perjudicar el buen nombre de la Denominación y defendiendo al Consejo Regulador por el buen funcionamiento de sus sistemas de inspección y control.

Una vez más tenemos que decir, Señorías, que desde el Partido Riojano nunca hemos puesto en duda el buen hacer y la capacidad de los servicios de gestión e inspección, de control, del Consejo. Somos conscientes de que solo gracias a su trabajo se ha conseguido abortar este grave intento de estafa, como se han conseguido también abortar otros intentos de fraude. Pero también somos conscientes de que el buen trabajo de los servicios de inspección se ha visto a su vez truncado por la incapacidad –insisto en que creo que deliberada–deliberada de quien tiene la competencia y la capacidad exclusiva de instruir los correspondientes expedientes sancionadores en el Consejo Regulador, que no es otro que su propio Presidente.

Por todo ello, Señorías, y mientras el Presidente del Consejo Regulador no sea realmente ecuaníme e independiente, es absolutamente obligado demandar al Ministerio de Medio Ambiente,

Rural y Marino que deje sin efecto la delegación de las competencias para la iniciación e instrucción de los procedimientos sancionadores a que se refiere el artículo 36 de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y el Vino. Es obligado, por tanto, votar y apoyar con sus votos, Señorías, la proposición no de ley que presenta esta tarde el Partido Riojano, que así lo demanda al ministerio.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Popular, para la defensa de su enmienda, el señor Isasi tiene la palabra.

**EL SEÑOR ISASI GARCÍA:** Sí, señor Presidente, y muy brevemente, una intervención que pretende defender la enmienda que hemos presentado.

La proposición no de ley que se plantea hoy aquí, que tiene una sola parte, y digo que tiene una sola parte porque lo único que dice es: "Oiga usted, retiren la competencia que el Ministerio de Medio Ambiente otorgó el año pasado al Presidente del Consejo Regulador del Rioja", pero no dice qué es lo que hay que hacer en el momento en que se retire. Entonces eso a lo que nos lleva es a un punto de inseguridad jurídica o de limbo jurídico en el propio Consejo Regulador.

Por eso, el planteamiento que ponemos encima de la mesa es una enmienda que vendría a solucionar de manera definitiva cuáles son las competencias y cómo tiene que ejercerlas el propio Consejo Regulador. Les recuerdo que la enmienda es prácticamente una transcripción literal de una proposición no de ley que se aprobó en este Parlamento en abril del año pasado y que recoge el acuerdo unánime del propio Consejo Regulador para poder ejercer las competencias de control, de inspección, de certificación, así como, en los niveles en que se pueda, la potestad sancionadora.

Recuerdo que esa proposición no de ley fue apoyada por el proponente de la de esta tarde, y por eso, ante una fórmula que sí que puede venir a solucionar todas las cuestiones en las que nos consta que estamos de acuerdo, que es cómo queremos que se desarrolle el propio Consejo Regula-

dor como órgano de gestión y órgano de control –al menos así siempre lo ha manifestado el Grupo proponente–, vendría a dar solución a los problemas del Rioja.

Insisto: la proposición no de ley que tenemos hoy encima de la mesa adolece de esa falta de previsión para el minuto siguiente del momento en que se retire esa delegación de competencias, que nosotros en su momento ya comentamos y ya dijimos que no nos parecía la fórmula más adecuada para avanzar y para solucionar las cuestiones del propio Consejo Regulador, pero que esa era la decisión que había tomado el Gobierno central socialista y que no nos quedaba más remedio que acatarla, salvo que en su momento y desde el año 2004 –y digo desde el año 2004, que va a hacer seis años– hubiese adoptado lo que se le reclamaba de forma unánime por el propio Consejo Regulador, lo que se le ha reclamado desde este Parlamento regional y lo que se ha pedido una y otra vez, y que no se ha querido y se ha evitado de cualquier manera, incluida esta delegación en el propio Presidente del Consejo Regulador, para evitar la consecución y la creación de una corporación de derecho público con todas las funciones que hacen falta, no únicamente como órgano de gestión, que para eso no hace falta ninguna corporación de derecho público, sino para poder desarrollar todas las competencias de control, de inspección, de certificación y, en su parte, también de la potestad sancionadora.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi.

Para contestar a la enmienda, el señor González de Legarra tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Isasi: "¿Dónde va? Manzanas traigo". Eso es lo que significa su enmienda a esta iniciativa del Partido Riojano. Nosotros planteamos una proposición no de ley muy clara, muy concreta, para un problema muy claro, muy concreto, que está viviendo en estos momentos el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, que no es otro que el hecho de que el Pre-

sidente, de forma deliberada, no quiere ejercer esas competencias precisamente para encubrir a determinados presuntos estafadores que existen en esta Comunidad Autónoma; y además presuntos y casi casi prácticamente confesos, señor Isasi.

¿Qué hay que hacer cuando se retiren las competencias? ¿Qué pretendemos hacer cuando se retiren las competencias? Mire, señor Isasi, ni más ni menos que lo mismo que se hacía antes de abril de 2009: que el ministerio asuma las competencias para tramitar los expedientes sancionadores y que sea directamente el ministerio, como lo hacía antes, el que realice su incoación, su instrucción y la sanción. ¿Precisamente para qué?: para conseguir que se recupere la confianza en el buen funcionamiento y en la equidad sancionadora de la autoridad en materia de vitivinicultura en esta denominación de origen. Esa autoridad y esa confianza que se ha perdido precisamente, gracias o desgraciadamente, como consecuencia de la mala gestión desarrollada por el actual Presidente del Consejo Regulador. Y es una gestión que le afecta y le compete exclusivamente a su persona, no al conjunto del consejo, porque él mismo incluso se ha encargado repetidamente de machacarlo a los propios vocales del Consejo Regulador. Es una competencia exclusiva que deja de ejercer él de forma deliberada, una competencia que le otorga una orden del ministerio. Que estoy de acuerdo con usted, y lo dijimos cuando se aprobó en abril de 2009; desde el Partido Riojano ya dijimos que esa orden era una chapuza del ministerio y era una gran metedura de pata del ministerio. Lo denunciamos en su momento, en abril de 2009, y lo hemos seguido manteniendo durante todo este tiempo, y a los hechos nos remitimos. Lo denunciamos en su día y finalmente vemos cómo al final el Gobierno del Estado se equivocó de parte a parte aprobando esa orden ministerial, que no digo yo que no haya podido servir para algunos otros consejos reguladores, pero que es evidente que en este Consejo Regulador –y se sabía de antemano– no iba a servir más que precisamente para provocar lo que finalmente ha provocado. Un parche que es esta orden del ministerio que, además, a nuestro juicio, sigue planteando serias dudas sobre

su legalidad, ya que consideramos que no se ajusta desde luego al espíritu de la ley, puesto que la orden dictada por el ministerio otorga parte del control al presidente del órgano de gestión. Y eso es precisamente lo que trataba de evitar la Ley de la Viña y el Vino, al menos así lo advertía; y desde luego esta orden lo que hace es contradecir absolutamente la filosofía que defendía aquella Ley de la Viña y el Vino, que abogaba precisamente por la separación del control y la gestión. Por lo tanto, siempre hemos reconocido que es un parche.

Pero lo que usted nos plantea en estos momentos...

Yo no sé, señor Presidente, si podría acumular el turno siguiente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí. Como ha terminado su tiempo, si quiere, abrimos ya el turno de portavoces y le doy la palabra...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ..., por no volver a...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ... y consume el turno de portavoces.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que estaba diciendo es que, reconociendo que es un parche, lo que usted nos plantea en su enmienda es una cuestión radicalmente distinta, con la que también estamos de acuerdo. Y estamos tan de acuerdo que ya la votamos a favor el 19 de abril pasado –me parece que fue–, perdón, el 24 de abril de 2009, en una proposición no de ley que presentó su grupo, precisamente para tratar de abortar una proposición prácticamente igual que había presentado mi grupo parlamentario y que finalmente fuimos capaces de apoyar y que se aprobó en esta Cámara con los votos a favor del Grupo Popular y del Grupo del Partido Riojano y con los votos en contra del Partido Socialista. Por lo tanto, estamos de acuerdo en esa cuestión, tan de acuerdo que ya se ha aprobado por esta Cámara hace apenas un año. No entiendo por tanto que tengamos la necesidad de reiterar

una proposición no de ley, y mucho menos a través de una enmienda, para reiterar lo que ya hemos aprobado por amplia mayoría en esta Cámara.

Lo que estamos intentando hacer ahora mismo es coger el toro por los cuernos, y coger el toro por los cuernos significa que, si un señor que tiene las competencias delegadas no las quiere ejercer, y no las quiere ejercer de forma deliberada precisamente para tratar de encubrir a los infractores de las normas y las leyes del Consejo Regulador, lo que tiene que hacer ese señor o lo que tendremos que hacer los demás por cuestión de responsabilidad, y dado que estamos hablando también –como decía anteriormente– de un órgano desconcertado de la Administración que aspira a ser una corporación de derecho público, como usted y yo queremos, como su Partido y el mío pretendemos, si aspiramos a eso, tendremos que defender un Consejo Regulador que funcione con absoluta transparencia y al que se le exija el mismo grado de transparencia y de equidad que se le exige a la Administración. Eso no está sucediendo ahora mismo en el Consejo Regulador por una exclusiva razón –insisto–: porque su Presidente, que es el que tiene esa autoridad, no quiere hacerlo, no quiere permitirlo. Y lo que tendremos que hacer, por lo tanto, será exigir a quien es competente en la materia, que es el ministerio, que revoque la concesión de esa delegación y que vuelva a asumir esas competencias y vuelva a ejercer el control sancionador y la incoación de esos expedientes, porque eso es lo que dará garantía de éxito al Consejo Regulador.

Mientras no hagamos eso, mientras sigamos mirando hacia otro lado diciendo que estas cuestiones son competencia del ministerio y no nos afectan a nosotros, al mismo tiempo que por debajo y en los despachos del Presidente y del Consejero se hace precisamente todo lo contrario, mientras no seamos capaces de decir la verdad ni siquiera cuando vamos al médico, desde luego no seremos capaces tampoco de conseguir que el Consejo Regulador tenga un funcionamiento correcto, un funcionamiento ecuánime y sobre todo un funcionamiento independiente. Y mientras eso no se consiga el Consejo Regulador seguirá per-

diendo prestigio, no porque el Partido Riojano, no porque la fuerza política minoritaria de esta Comunidad Autónoma, lo denuncie una y otra vez, sino porque los viticultores, los pequeños bodegueros, los cooperativistas de esta Comunidad Autónoma y de esta denominación de origen saben, lamentablemente, que eso es así con la connivencia, con la ayuda, con el apoyo del propio Gobierno regional.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Lázaro, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo su preocupación, señor González de Legarra. Ha hecho una descripción muy real de lo que ha ocurrido realmente desde que el ministerio delega las competencias en el Presidente del Consejo Regulador, y entiendo que esté preocupado porque es primordial que todos los socios de este club que es el vino de Rioja, todos los agricultores y todos los bodegueros tengan la certeza de que las cosas se hacen bien, con seriedad, y de que quien la haga pues la pague, ¿no?

Estoy de acuerdo también con usted en que quizás hasta el momento en que ustedes denuncian determinados hechos pues..., y a pesar de que el ministerio ya había, por medio de una carta, reclamado al Consejo Regulador cómo estaba la situación de los expedientes, ante la extrañeza de que en el último año prácticamente no había inicios. Por tanto, entiendo su preocupación porque esto es fundamental para el futuro de la denominación de origen.

Lo que ocurre es que usted plantea dejar sin efecto una delegación de competencias que el ministerio tuvo que realizar porque la propia Audiencia Nacional dictaminó que esas competencias, si se ejercían por parte del Consejo Regulador, pues tenían que estar delegadas, y es por lo que se elaboró y se publicó la Orden 955/2009. Y en su intervención usted ha dicho que estaban delegadas todas las competencias. ¡Todas no! Es el inicio, la

incoación, pero la imposición de sanciones, la resolución de esos expedientes sigue en manos del ministerio; es así lo que determina la ley.

A nosotros, sinceramente, nos hubiera gustado que la delegación de competencia se hubiera hecho al Pleno del Consejo Regulador, nos hubiera gustado. Esta decisión del ministerio no se tomó pensando en una u otra persona como presidentes de los consejos reguladores, de los once –creo– que dependen del ministerio por tener ámbitos territoriales de varias Comunidades Autónomas. Nos hubiera gustado eso. Pero lo que usted plantea ahora yo creo que no es posible: hay un dictamen de la Audiencia Nacional, yo creo que aporta seguridad jurídica y yo creo que, sinceramente, esos hechos no se volverán a producir, esa situación está corregida. Como sabe usted por las respuestas a sus preguntas parlamentarias, sabe exactamente cuántos se han incoado o instruido y cuántos se han enviado al ministerio y cuántos estarán en vías de resolución. La competencia tiene que estar delegada y hubiéramos podido apoyar su propuesta si la hubiera concretado más e incluso si hubiera llegado a proponer que fuera al Pleno. Pero yo creo que de momento está bien como está, teniendo en cuenta que pronto empezará el trámite de una ley, la Ley de Calidad Agroalimentaria, que variará sensiblemente esa situación.

Y con respecto a la... Entiendo, señor Presidente, que no hay que votar la propuesta del Grupo Popular porque no ha sido aceptada por el proponente de la proposición no de ley. ¡Bien! Pues simplemente le anuncio nuestra abstención en su propuesta.

Y sí que quisiera aprovechar este tiempo que me queda para hacer alguna aclaración al respecto. Ha hablado antes el Presidente del Gobierno de los ataques del Gobierno de España al vino de Rioja. Bueno, yo creo que les interesa al Presidente del Gobierno y al Partido Popular lanzar, sobre todo esta semana, botes de humo, ya sea en forma de ataques aéreos o ataques nucleares con Viñedos de España o con leyes que hacen gala de desconocer absolutamente. No hay ningún nuevo ataque, no se va a derogar ninguna mención tradicional y deberían saberlo los señores del Partido Po-

pular ya que –¡incluso del Gobierno!–, ya que se van a mantener a través de reales decretos. Por tanto, tranquilizar al sector en el sentido de que no va a haber ninguna derogación de menciones tradicionales: crianza, reserva, gran reserva.

Y en lo relacionado a Viñedos de España, señores, Señorías del Partido Popular sobre todo, quiero decirles simplemente dos cosas: una, que la Audiencia Nacional ya les quitó la razón cuando decían que Viñedos de España perjudicaba a La Rioja. La sentencia del juez decía que ni siquiera había indicios. Y luego los datos de comercialización.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Presidente):** Termine, señor Lázaro.

**EL SEÑOR LÁZARO NEBRA:** Ahora mismo, señor Presidente.

Los datos de comercialización son contundentes. En el periodo en que conviven la Denominación Rioja con Viñedos de España han incrementado las ventas, incluso de la denominación de origen. Por tanto, ahí están esos datos. Yo sí que les pediría rigurosidad por lo menos cuando hablan de esos supuestos ataques.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Isasi.

**EL SEÑOR ISASI GARCÍA:** Sí, señor Presidente. Me imagino que, como no he dispuesto del turno en contra, podré utilizarlo acumulado también. Por un lado. Y, por otro lado, yo hubiera agradecido que el representante proponente hubiera dicho si aceptaba la enmienda o no, ¡que no lo ha dicho! Lo intuyo, pero no lo ha dicho. Lo intuyo, pero no lo ha dicho.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Isasi, usted tiene el turno como Portavoz de grupo parlamentario, que son cinco minutos.

**EL SEÑOR ISASI GARCÍA:** Sí, señor Presidente.

Bueno, nos hemos encontrado aquí con que si viene, que si no viene, que si tiene que ver o que si tiene que dejar de ver. ¡Mire! Se lo he explicado en la enmienda que hemos presentado. Usted podrá estar más de acuerdo o menos de acuerdo en una situación que ha creado el Ministerio de Medio Ambiente –socialista, por cierto–, en una situación que ha creado con la delegación de competencias en alguien que el consejo no quería y que el propio Presidente del Consejo sabemos que no quería, en algo que no le gusta a usted ni me gusta a mí. Pero lo que es innegable es que lo que no se puede hacer es decir hoy "quitamos esto" y detrás no hay nada. ¡Oiga usted! ¡Si me parece bien! Si podíamos discutir, si podíamos hablar si se quita esa delegación de competencias o no, pero con una alternativa posterior. ¿Qué es lo que hacemos después? ¿Qué es lo que hacemos después? ¿Lo que ha dicho, que instruya el ministerio los expedientes, que no ha instruido nunca, nunca, eh? ¡Eso es lo que ha dicho! No pone una propuesta viable encima de la mesa. La propuesta viable es la que está aquí encima de la mesa y que el Grupo Socialista, el Partido Socialista y el Ministerio –ahora– de Medio Ambiente no han querido solucionar, ni antes ni en medio ni después.

Y digo ni antes porque va a hacer seis años que podríamos tener un reglamento en condiciones que sustentase ese limbo jurídico en el que nos encontramos en muchas ocasiones y que no se ha querido solucionar. ¿Quién no lo ha querido solucionar? ¡Pues si ya lo saben ustedes! ¡Si lo tienen ahí! ¡Si lo tienen ahí! Se han negado repetidamente, han mirado para otro lado para no querer hacer nada y, de repente, el año pasado en abril se sacan de la manga un invento –que es un invento– para decir que ahora delegamos las competencias en este, porque no han querido, porque no han sabido y porque no han podido solucionar algo que es de su exclusiva competencia. Porque, a pesar de que ha habido aquí cien veces, doscientas veces, que se ha manifestado todo el mundo, Consejo interprofesional y todos, uno tras otro: "Esto es lo que queremos", ¿qué dicen las Comu-

nidades, para marear la perdiz, qué decían desde el Grupo Socialista? ¿Pues qué dicen las Comunidades? Exactamente lo mismo: corporación de derecho público, órgano de gestión, órgano de control, competencias en control, en inspección, en certificación y la potestad sancionadora hasta donde se pueda. ¡Si lo han dicho ustedes también! ¡Si lo han dicho ustedes también!

¿Y el ministerio, qué dice? ¡Nada! ¡Nada! Mira para otro lado, cuando no se inventa o cuando no se saca de la manga lo que se ha tenido que sacar de la manga aquí, que luego no hacen más que generar problemas o generar tensiones o intentos de generar tensiones, como lo que tenemos aquí encima. Que parece que aquí a lo que venimos es a solucionar los problemas y los complejos y las dificultades de algún ex presidente y no otra cosa para ponerlo encima de la mesa. Porque también deberíamos recordar cómo el ministerio le exigió a un Consejo Regulador, a este Consejo Regulador, que 110 expedientes que había metido en un cajón que los sacase encima de la mesa. Eso también podíamos recordar. ¿Eso quizás estaba mejor? ¿Eso es más viable? ¿Eso es mejor? ¡No! Eso no es mejor, máxime cuando de los 110 expedientes que hubo que volver a abrir la mitad caducaron –según sus palabras, ¿cómo sería?– ¿de forma intencionada, de forma deliberada, porque no quiere ejercer las competencias para encubrir a presuntos defraudadores? ¡Que es lo que ha dicho usted hoy aquí! Eso que ha dicho usted hoy aquí es un delito. Denúncielo. ¡Denúncielo! Pero no venga aquí a meternos a todos en una situación y en un problema que han creado esos señores desde el ministerio y en el que nosotros no tenemos absolutamente nada que ver. Y digo nosotros... digo nosotros, ¿eh?, digo nosotros. Pero –y lo he copiado literalmente, ¿eh?–... "El Presidente de forma deliberada no quiere ejercer sus competencias para encubrir –y el encubrimiento es un delito– a presuntos defraudadores". ¡Denúncielo! ¡Denúncielo!

¡Mire! La solución es la que se les ponía en la enmienda encima de la mesa y que ustedes no quieren ni ver. Y le voy a explicar por qué, y le voy a explicar por qué. ¡Mire! El 24 de abril de 2009 su

Señoría, su Señoría, nos decía que en el plazo de tres meses –en una proposición no de ley que se presentaba aquí–, que en el plazo de tres meses que no se podía hacer. Y decía literalmente: "Y por eso yo sí que quiero emplazarle a usted –a mí–, a su grupo parlamentario o a su partido –a mi partido–, en este caso a los representantes que este Parlamento tiene en las propias Cortes Generales, a que, si en el plazo de tres meses el Gobierno del Estado no presenta ese proyecto de ley en las Cortes, sean ustedes, el propio Grupo Parlamentario Popular, quienes presenten un proyecto de ley en el que se defina claramente y se resuelva esta grave cuestión, refiriéndonos a la corporación de derecho público y las competencias".

Este partido y el grupo parlamentario de este partido en las Cortes Generales hicieron lo que usted decía y lo que usted pedía. Ese partido en las Cortes Generales se opuso radicalmente a la tramitación de una proposición de ley. Vaya usted a reclamar a quien crea los problemas, como el de Viñedos de España –digan lo que les dé la gana decir– o como esa Ley de Calidad Agroalimentaria, que no se ha leído porque los artículos básicos de la Ley del Vino los deroga y con un real decreto no se puede establecer legislación básica nacional, no se puede establecer legislación básica nacional, y entonces solamente servirá para aplicar aquí en La Rioja.

No engañe a los viticultores, no engañe a los ciudadanos y no nos cuenten milongas como la que nos han contado esta tarde, en la que el ejemplo vitícola y de desarrollo vinícola nacional, de política vitivinícola nacional...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Isasi...

**EL SEÑOR ISASI GARCÍA:** ... es el de Castilla-La Mancha, como decía su Portavoz...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., termine.

**EL SEÑOR ISASI GARCÍA:** ... al inicio de este Pleno.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley tal como se presentó en la Cámara. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sí, señora Consejera, espere un momento.

Señor González, vamos a repetir la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 2; en contra: 17; abstenciones: 12.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿En contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 2; en contra: 17...

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce):** 15.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Ah, faltaban dos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Votos a favor: 2; en contra: 15...

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 2; en contra: 15; abstenciones: 12.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**7L/PNLP-0210-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la revisión del programa Selene Atención Primaria, al objeto de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo y la confidencialidad en su acceso, elaborando –a tal fin– un informe sobre la expresada revisión, que será presentado en el Parlamento de La Rioja para su aprobación en el mismo con carácter previo a la implantación del indicado programa en el Servicio Riojano de Salud.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la revisión del programa Selene Atención Primaria, al objeto de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo y la confidencialidad en su acceso, elaborando –a tal fin– un informe sobre la expresada revisión, que será presentado en el Parlamento de La Rioja para su aprobación en el mismo con carácter previo a la implantación del indicado programa en el Servicio Riojano de Salud.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señorías.

Como leía el señor Presidente del Parlamento, el Grupo Parlamentario Socialista presenta en este momento una iniciativa, una proposición no de ley, destinada a que se revise el denominado programa Selene Atención Primaria, al objeto de garantizar el funcionamiento del mismo y al objeto también de que se establezca, se elabore, un informe que se traiga aquí al Parlamento para su correspondiente votación. Se trata de una iniciativa destinada al ámbito de Atención Primaria y al examen de las importantes funciones que, sin duda, en la atención primaria de salud tiene este nivel básico dentro de nuestro sistema.

Como probablemente conozcan, la promoción de la salud, la atención de la enfermedad, la prevención también evidentemente de la enfermedad y la rehabilitación de la misma en su nivel básico las asignamos dentro de nuestro sistema sanitario a lo que se denomina el nivel de atención primaria. La atención primaria es, junto con la atención de urgencias, la puerta de entrada al sistema sanitario de los ciudadanos, en una concepción que –yo creo– cada día más y en la evolución de nuestra sociedad tiene una visión más integral, más global, y que motivó una importante reforma ya hace unas cuantas décadas, desde lo que fue el Congreso de Alma Ata, con una visión destinada a esa concepción de la salud de forma integral, de forma global.

Es posible que muchas de las expectativas en atención primaria que convocaron a los profesionales, y también a los ciudadanos y a la sociedad, a la reforma de la atención primaria hayan quedado en el camino, pero sin duda se trata de una reforma ya consolidada en el tiempo y que ha permitido, sobre todo a las sociedades occidentales o a sociedades con mayor desarrollo social, una mejor atención sanitaria y, sin duda, una mejor calidad de vida, que se ha traducido en ese ámbito y también en otros parámetros, como es la propia esperanza de vida de los ciudadanos.

Por descender a nuestra Comunidad Autónoma, evidentemente en el ámbito de atención primaria en los últimos meses hemos podido observar cómo los ejes de esta atención, que son sin duda los centros de salud y los equipos de atención primaria, tienen como soporte o como medio material determinados instrumentos, y uno de ellos sin duda es la informática o los programas de carácter de gestión o de administración en esa atención.

En los últimos meses se ha anunciado por parte del Gobierno de La Rioja, por parte de la Consejería de Salud a través del Servicio Riojano de Salud, la implantación de un programa que existe ya en el ámbito de atención especializada desde hace muchos años, que es el programa Selene –en este caso– Atención Primaria, frente al de Selene –podemos denominar– Atención Especializada, que es el que funciona en el ámbito hospitalario. No se trata de un programa nuevo porque, estrictamente en lo que es el funcionamiento, ya existía en el campo de atención primaria un programa informático que es sustituido por este.

A lo largo de su implantación, los distintos profesionales, los distintos sectores e incluso los ciudadanos han manifestado su preocupación por las disfunciones de este programa. Y lo que motiva esta iniciativa, que se plantea inicialmente en la época estival y es por ello por lo que al primer Pleno –todavía en época estival– nos convoca, es la solicitud de que esas disfunciones, esos problemas, puedan ser examinados, revisados, y por lo tanto a partir de ahí podamos obtener unos resultados que serán importantes. Sin duda, desde los

principios debe haber un programa adecuado, debe ser integral, debe dar respuesta a la gestión en este campo, junto con la coordinación en el ámbito de la información en otros campos también, como puede ser la historia clínica o como puede ser incluso la tarjeta sanitaria.

Este es el sentido de la propuesta. Es una propuesta de carácter moderado en cuanto a su planteamiento. No pedimos, porque evidentemente no sería –yo creo– correcto, la supresión del programa, sino que se pide que se revise para que el ciudadano sea el eje del programa y no que el programa sea el fin de la situación del propio ciudadano. Esto nos parece que es fundamental, porque no es baladí que los medios estén al servicio de los fines y no al revés.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Para turno en contra, el señor Olarte tiene la palabra.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías.

Mire, el proyecto Selene Atención Primaria es una solución única de área de salud para la gestión asistencial del paciente, integrando los niveles asistenciales de atención primaria, atención especializada y de salud mental. Dentro de Selene se incluyen soluciones específicas para cada uno de los niveles asistenciales, pero con una base arquitectónica y funcional que es común.

En La Rioja la historia clínica electrónica está desplegada al cien por cien en la asistencia especializada, incluyendo el Hospital San Pedro, los centros de Red de Salud Mental, el CARPA, el Hospital de La Rioja, el CIBIR y, desde septiembre del año 2009, el Hospital de Calahorra. La Consejería de Salud está actualmente implantando dicho sistema en todos los centros de Atención Primaria de salud de La Rioja; está en Logroño ya y en varias localidades, y antes de final de año estará ya cubierta toda la Comunidad. La Rioja es la Comunidad que más avanzado tiene en este momento el proyecto de historia electrónica de todo el país.

Actualmente la informatización de la historia clínica, la gestión y circulación de su información, así como la accesibilidad por parte de los usuarios y profesionales es uno de los principales retos marcados por los organismos sanitarios públicos europeos. El Ministerio de Sanidad y Política Social se ha marcado 2012 como plazo máximo para que estos sistemas de información estén plenamente en funcionamiento en todo el país.

El objetivo es crear un sistema único e integrado que, además de una herramienta esencial para los profesionales, sea un proyecto global para toda la Comunidad Autónoma; que, en lugar de estar ligado al centro sanitario, gire sobre cada paciente, conteniendo todos sus datos de cualquier nivel asistencial y centro, permitiendo acceder a esa información desde cualquier punto de la red asistencial.

Un sistema de estas características garantiza la seguridad en varios aspectos: en primer lugar, identifica a cada paciente de manera unívoca; en segundo lugar, garantiza los accesos cumpliendo la Ley Orgánica de Protección de Datos, tanto de los profesionales como de los pacientes; en tercer lugar, ofrece una serie de ventajas este programa Selene Atención Primaria, y ya la Consejería de Salud lo ha planteado como la parte global del sistema de la historia clínica electrónica, en sustitución del anterior programa OMI, que funcionaba con instalaciones independientes en cada centro de salud. No voy a entrar en un análisis pormenorizado de esas ventajas; si quiere, en la réplica las podemos citar.

En cuarto lugar, permite la accesibilidad a la historia clínica mediante Internet. Gracias a esa herramienta, la Comunidad Autónoma es la única que ofrece a sus ciudadanos la posibilidad de poder acceder, con el uso de firma electrónica, a la información de su historia clínica desde cualquier lugar. La Rioja es una de las comunidades designadas como piloto por parte del Ministerio de Sanidad para compartir esta información clínica, debido al alto grado en que en este momento se encuentra ya la informatización del sistema. Finalmente y en quinto lugar, ofrece formación a los profesionales. La Consejería, a través de diversas

acciones, ha estado y está formando a todos los profesionales sanitarios con el objetivo de la transición de un programa a otro. Actualmente lo usan ya 4.210 usuarios en todo el sistema público de salud de La Rioja, distribuidos en atención especializada, atención primaria y en las diferentes categorías: médicos, enfermería, personal administrativo, etc.

De manera resumida: usted, señor Rubio, en este caso yo creo que ni sabe ni le importa ni quiere aprender de la cuestión, porque venir a decir a este Parlamento que ese es un proyecto —un proyecto que lleva ya siete años en marcha y que ya es una realidad debe ahora pasar por la fiscalización del Grupo Socialista para su implantación— es andar demasiado despistado, creo yo. Que es lo que dice su proposición no de ley, que venga a este Parlamento para que este Parlamento lo fiscalice y diga si se puede implantar o no. Porque todos los informes de funcionamiento son continuos y constantes. Desde todos los sectores de la Administración sanitaria se evalúa de manera cotidiana el funcionamiento del sistema, se corrige y se optimizan sus funciones. Después de oír su intervención, ¿va a convertirse usted ahora en el controlador del sistema?

En el fondo, la proposición yo creo que solo quiere intentar añadir algo de polémica —¿no?— a un asunto que el Gobierno de La Rioja está a punto de saldar con rotundo éxito. La Rioja es la primera Comunidad española que dispone de un sistema único de historia clínica electrónica, que abarca la totalidad del historial de un paciente, tanto en primaria como en especializada, y que además puede ser consultada tanto por los médicos como por los ciudadanos particulares, con las correspondientes medidas de seguridad, ¡claro está! Y esto es lo que yo creo que a usted no le gusta, porque se nota por el estilo mantenido en el recorrido de esta proposición no de ley. A principios de julio se despierta con la noticia de que la historia electrónica es una realidad y entonces comienza la reacción. Hablan con sus amigos acólitos dentro del sistema, que aunque pocos también los hay, pero también están despistados, le cuentan algo y usted lo reboza o lo reboza su grupo y

tratan de darle un toque demagógico y de alarmismo que no tiene ninguna justificación ni ningún sentido en este momento.

Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Olarte, ¿por qué después de siete años que lleva funcionando un sistema informático, como usted mismo acaba de decir, por qué es ahora cuando viene al Parlamento? Ha habido siete años en los que los grupos de la oposición podíamos habernos planteado esta cuestión y podíamos haber interrogado por el funcionamiento del sistema informático del Servicio Riojano de Salud. Hasta ahora no había venido. ¡Claro! Viene precisamente, señor Olarte, porque es ahora cuando el funcionamiento de ese sistema informático no es correcto, cuando ese sistema informático está dando problemas, está dando problemas serios. Y yo soy testigo de esos problemas con mi médico de atención primaria y he visto las dificultades en la propia consulta, y, como yo, muchos ciudadanos que también nos han hecho llegar precisamente esa situación.

Se produce, curiosamente, en un momento también, después de siete años, en el que estamos detectando, estamos comprobando cómo hay un cambio de funcionamiento en el sistema informático y un cambio de actitud por parte de la propia Consejería de Salud, que prescinde del personal que ha venido desarrollando esa labor durante estos últimos años –sí, señor Consejero, sí, prescinde de ese personal–, que cambia de empresas, que cambia de empresas y contrata otras nuevas empresas que son también casualmente empresas que operan en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, y que llega incluso, señor Consejero –para que no se ría tanto–, llega incluso hasta la desfachatez de contratar a perso-

nal no cualificado, simplemente por el hecho de que tiene una afinidad de parentesco con el propio Consejero, y se les pone precisamente a hacer y a desarrollar esas labores de atención a los servicios informáticos. No pongan esas caras de sorpresa, que usted sabe perfectamente que eso es así.

Por lo tanto, a lo que estamos asistiendo, a lo que estamos asistiendo, señores Diputados, es a un proceso –a nuestro juicio– de privatización silenciosa, también en este caso, del sistema de información, del sistema informático del Servicio Riojano de Salud, y en este caso concreto en Atención Primaria, que está provocando muchos más problemas que los que provocaban el anterior sistema y el anterior procedimiento y que está provocando también y generando cambios importantes –insisto– en cuanto a las empresas, en cuanto al personal que lo atiende. Que está generando el abono de facturas también sorprendentemente abultadas en algunos casos, que desde los grupos de la oposición, cuando lo conocemos, y es ahora porque es ahora cuando se produce ese cambio, estamos obligados a informarlo y estamos obligados a exigir esa información.

Por lo tanto, en ese sentido me parece absolutamente oportuna, y no creo que sea casual, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que, desde luego, desde el Partido Riojano vamos a apoyar, esperando también que se unan, junto a esta proposición no de ley, las preguntas que hemos planteado desde el Grupo Mixto, desde el Partido Riojano, y que puedan esclarecer qué es lo que está pasando en esa –como digo– privatización silenciosa del sistema de información, del sistema informático del Servicio Riojano de Salud. Una privatización silenciosa que, desde luego –insisto–, bajo mi punto de vista y atendiendo a las empresas y al volumen de contratación que se está detectando, ofrece sobre todo y ante todo muchas dudas y muy poca tranquilidad.

En estos momentos, señor Olarte, señor Consejero, existen incluso dudas entre el personal facultativo del SERIS sobre la garantía de privacidad de los propios datos de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, precisamente por la cesión

de esos datos a determinadas empresas. Cuestiones todas estas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... que yo creo que son en estos momentos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., señor González de Legarra, termine.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... y en esta intervención simplemente el principio, el principio de muchos interrogantes que deberían ustedes apresurarse, ¡apresurarse!, a responder y a aclarar cuanto antes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, Señor Rubio, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, Señorías, señor Sanz, que no está, señor Olarte, que sí está.

Yo he procurado, señor Olarte, mantener una intervención moderada y respetuosa en la que es una iniciativa que usted ya prejuzga, al margen incluso de que se escriba. Yo creo que un día presentaremos una proposición en blanco y usted ya prejuzgará que tenemos un ánimo oculto y que es algo que hacemos desde la absoluta maldad.

¡Mire! Yo no quiero ni siquiera hablar de la empresa, que es una empresa conocida, que ha tenido algunos problemas a nivel internacional conocidos también, que el Consejero actual –el Consejero anterior también, pero no voy a hablar tampoco del Consejero anterior– conoce bien. No voy a hablar de esa empresa, sino simplemente quiero yo señalarles la referencia sobre el programa Selene AP. Usted que ha estado en esas siglas sabe un poco lo que es AP. ¡Mire! Es un programa lento, lento, farragoso, burocrático, burocrático e impersonal.

Los ciudadanos nos dicen, nos dicen los ciudadanos, no los acólitos ni los no acólitos, que el

médico se ha convertido en un oficinista, en un informático. Está, en vez de mirando a los ojos del paciente o mirando al paciente con su ojo clínico... –No sé si le pasa algo, señor Consejero, ¿eh? ¡Pues me escucha! Cuando hable usted, le escucharé y, además, usted tiene la ventaja de que puede hablar tanto tiempo como quiera; yo tengo cinco minutos–. El usuario, el ciudadano, el paciente, nos dice y comenta también que ya el médico no mira al paciente. ¿Sabe adónde mira? ¡A la pantalla! ¡Vayan ustedes! De los cinco minutos que puede durar la atención a un paciente, igual pueden ser menos porque tiene que hacer recetas, que también las tiene que hacer el propio médico, se pasa más de cuatro minutos mirando un programa que va lento, que no le deja entrar, que tiene dificultades, que, respecto a lo que han sido estos meses, que son meses supuestamente de cierta mayor tranquilidad en atención sanitaria, ha provocado filas en recepción de los centros de salud, ha provocado listas de espera.

Usted vaya a un centro de salud, pida consulta y verá que en algunos centros de salud tiene cinco días, cinco días, ¿eh?, para atenderle el médico de atención primaria, el médico de cabecera. Que vas a ese centro de salud, nosotros no conocemos nada, pero en la puerta pone, en la puerta de cada consulta en algún centro de salud: "Disculpen las molestias producidas por este programa". ¡En la puerta! ¡No en una! ¡En todas señalan! Que los profesionales de algún centro de salud le manifiestan –no sé si al Consejero le llegan porque, claro, como el conocimiento de la realidad de la oposición es tan limitado–, le manifiestan que no quieren aplicar este programa. Le manifiestan que tienen que hacer recetas que antes no hacían, que por primera vez ahora se ha vuelto a la tendencia anterior de hacer recetas manuales, a mano, que no se hacían hace tres meses sin el programa informático maravilloso. Es curioso lo del Ministerio de Sanidad. Ustedes cuando quieren critican al Gobierno de la Nación. Ahora nos dicen que es el ministerio el que avala con sus conocimientos tan importantes –a la Ministra la hacen buena por cierto–, con el aval del Gobierno de la Nación, respecto a este tema. Son tan pioneros que nos

dicen como justificación, cuando señalamos estas dificultades, que otras Comunidades Autónomas están en esta misma situación. ¿No éramos pioneros? ¿No éramos los primeros? Si otras Comunidades Autónomas están implantando y haciendo lo mismo que nosotros, pues quizás no seamos tan pioneros.

En definitiva, yo no sé si –aquí antes decía el señor González de Legarra– ustedes le dicen la verdad al médico o no, pero al médico cada vez es más difícil decirle la verdad, porque el médico se levanta cuando va a despedir al paciente y dice: "¡Ah, pero si eres tú!". Ni lo han visto, ni lo han visto ni le han podido escuchar porque tienen que hacer una gestión sobre un programa que, además, claro, facilita efectivamente la atención en un día de todas las personas que se puedan citar, con lo cual ni siquiera hay un tiempo medio que también planteaban los propios profesionales.

En definitiva, es el triunfo de la burocracia. No me extraña tampoco en el caso de algunas personas. Es el triunfo de la burocracia respecto al interés general, respecto a la atención sanitaria. Y esa es la situación en la que estamos.

Van a rechazar ustedes esta iniciativa, pero –fíjese– una parte, aunque sea pequeña, la van a aprobar. Cuando planteamos, planteamos algunas dudas sobre la confidencialidad, que siguen existiendo. Pero una parte, aunque sea mínima, la han tenido que cambiar. Y la han cambiado con efectos de 1 de septiembre. ¡Fíjese si andamos tan descaminados! Esa modificación, afortunadamente, se ha producido y no estaba prevista en el verano.

Solamente me queda a mí una cuestión. ¡Mire! Yo creo que hay una deriva preocupante –y es un tema más general– respecto al papel de los Parlamentos. La soberanía popular, la soberanía de los ciudadanos, reside en esta casa o en los Parlamentos correspondientes, y evidentemente en el Parlamento de la Nación. Los aspectos técnicos serán muy importantes, serán muy difíciles, serán también complejos en el ámbito legislativo, pero no puede olvidar usted ni se puede olvidar por principios que, aunque sean muy complejos, siguen residiendo en el Parlamento y nuestra fun-

ción será dar una respuesta adecuada. Pero lo técnico y lo complejo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** ... no puede ser sustituido por la falta de aplicación de un principio como es el principio de la soberanía de los ciudadanos frente a la técnica.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.  
Señor Olarte, tiene la palabra.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Oiga usted, señor Rubio! ¿Usted se ha pensado que este es el Gobierno del señor Zapatero? Nadie puede hacer las cosas tan mal y ser tan torpe con las cosas que ha dicho y ha hecho usted aquí esta tarde. Bueno, y su marca blanca también, que se suma enseguida. O sea, que ahora tenemos que volver todos al ojo clínico, tienen que desaparecer la resonancia magnética, los TAC, los ecógrafos... ¡todo! ¿Solamente el ojo clínico? La herramienta informática es una herramienta más para el trabajo, muy importante para todos los médicos, señor Rubio. Ahora, si hay que volver al ojo clínico, ¡pues volvamos allá! Zapatero seguro que es capaz de hacerlo.

Pero, mire, este Parlamento, con todo lo que diga usted, no es ninguna entidad consultiva ni sancionadora de los proyectos técnicos de un Gobierno. Este es un proyecto técnico. Y es un proyecto que no es ocurrencia del Gobierno de La Rioja, que no es una ocurrencia de hoy. ¡No, no!, forma parte de un plan mucho más amplio en el que están el Ministerio de Sanidad, que participa, y todas las Comunidades Autónomas españolas. ¿O se cree usted que esto solamente se está haciendo aquí? A nadie se le ocurre, creo yo. Cada vez que se incorpora un medicamento nuevo, que tenga que pasar por el Parlamento para que el Parlamento apruebe si ese medicamento puede ser usado o no; o cada vez que se presta un nuevo servicio. Solamente se le ocurre a usted, o a ustedes. Yo creo que no tiene ningún sentido plantear

estas cuestiones aquí.

¿Por qué le preocupa a usted ahora el programa Selene, y a su marca blanca? Yo creo que simplemente porque está a punto de ser el primero en toda España que tenga la historia electrónica completa de cada paciente. Porque, aunque usted quisiera situarse como juez de este Gobierno, pues llega muy tarde porque va por lo menos siete años tarde, por lo menos siete. Porque este programa ha dado problemas como todos los programas informáticos en todo tipo de empresas, y todo tipo de herramientas los dan cuando se ponen en funcionamiento. ¿O usted cree que según se pone todo el mundo funciona perfectamente? ¡Ya sabe usted que no! ¡Y eso es así!

Yo creo que Selene es la respuesta a lo que usted plantea hoy aquí, que es la seguridad. Porque ahora ya, ¡yo no veo ya!... ¿Usted ve celadores que lleven las historias clínicas de los pacientes de una puerta a otra por los hospitales y por los centros todos los días? ¡Ya no! Accede el médico con su clave, que es como la de una tarjeta de crédito, ¡y la consulta él! ¿O era más seguro el sistema anterior: el ojo clínico y llevar el historial por el hospital? ¿Eso es lo que quieren usted o ustedes?

Yo quiero mostrar hoy el apoyo del Grupo Popular a este programa. Creo que es un gran programa informático, que cuenta con el aval no solamente del Ministerio de Sanidad, sino de todas las entidades, que han valorado el programa como uno de los más innovadores dentro del Sistema Nacional de Salud. Y ustedes vienen aquí solamente a hacer demagogia, ¡demagogia! Porque ha podido causar este programa problemas como causan todos. Cuando se cambia algo tan importante como el programa informático, ¡pues crea problemas!, ¡claro que los crea! ¿O ustedes son perfectos? Yo ya sé hace muchos años que no. Pues los programas informáticos tampoco, ¡tampoco! Y las personas están acostumbradas a manejar ciertos programas con una serie de costumbres que a veces no son las mejores y que luego cuesta adaptarse. Pero esto se da en todos los sitios.

Por lo tanto, es injusto y demagógico venir aquí a decir lo que se ha dicho hoy. Y, además, es

que todo lo que dicen está basado en el desconocimiento, es falso, porque carecen ustedes de base para decir que este programa carece de medidas de seguridad, que carece de confidencialidad, porque ha mejorado la atención sanitaria de los pacientes, y es lo que se pretende con él.

Mire, lanzar estos mensajes de desconocimiento, desconociendo la realidad, sirve para alarmar a la población, añadir dudas e intentar pescar en río revuelto, ¿no?, que yo creo que es lo que pretenden ustedes. Nosotros pedimos tranquilidad, que se implante el programa en todos los centros, que ya está funcionando, y que no se va a registrar o no se ha registrado ningún tipo de problema grave ni se va a registrar.

Y voy a terminar dirigiéndome a la marca blanca del señor..., del PSOE, ¿no? Porque lanza todavía los ataques con mayor fuerza que los planteados por quien hace la iniciativa. Porque yo creo que no sabe ni de lo que se trata, ni le importa, le da lo mismo. Pero, claro, el discurso ya está hecho. Hay que decir que el Gobierno de La Rioja es malísimo y ya está. ¿Pues esa es su función? Pues siga usted por ahí.

Ahora viene con lo de la privatización otra vez. ¿Pero qué dice usted? Mezcla los conceptos, mezcla las ideas, usted lo mezcla todo. ¡Mire! Se ha hecho la implantación del programa en su totalidad con personal del Sistema Público de La Rioja, totalmente. Se ha hecho con el Servicio Riojano de Salud, con la Fundación Hospital de Calahorra. ¡Y claro que el programa se compra! ¡Todos los programas se compran! ¿O no? ¿O no se compran? ¿Para qué están los proveedores? ¡Y las máquinas se compran! ¡Y los aparatos de rayos X! ¡Y los tomógrafos! ¡Y las resonancias! ¡Claro que se compran! ¡Y los medicamentos! ¿Qué vamos a hacer? ¿A quién se van a comprar? ¿Usted igual ya sabría otra manera de hacerlo? Pero mire, ¡no!, se hace como se hace, se hace como se hace. Y, por lo tanto, yo no sé en qué mundo viven ustedes, desde luego en el mundo de la realidad no; viven en otro mundo. A ver si pescan algo, porque yo creo que andan bastante necesarios de esa pesca, que yo creo que no les va a llegar.

Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Pasamos al cuarto punto del orden del día...

¿Sí? ¿Señor Consejero, me solicita la palabra?

El Consejero de Salud tiene la palabra.

**EL SEÑOR NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):** Señor Presidente, señores Diputados.

La verdad es que yo hasta hace poco tiempo pensaba que algunas de las cuestiones que planteaban aquí, especialmente en materia de salud, era –y lo he expuesto alguna vez– porque no tenían buenas fuentes de información.

Están sucediendo últimamente unos cuantos acontecimientos donde claramente no sé si tienen o no buenas fuentes de información, pero la información que tienen les da exactamente lo mismo. No les importa lo que pasa, no les importa la realidad de la situación y simplemente se inventan las cosas, las interpretan como más les conviene y vienen aquí a contar una historia, o la cuentan en la calle como les da la real gana para hacer creer... Bueno, primero porque creen que así le sacan un rendimiento político –porque si no, no tiene otro sentido– a lo que dicen, a lo que plantean y a lo que cuentan; y, además, porque tratan de hacer creer a los ciudadanos, a esos que tienen que ir cada día al sistema sanitario, que pasan cosas, que suceden cosas que en realidad no son.

Hoy la verdad es que aquí se han dicho algunas cuestiones que es que creo que merece la pena decir y comentar. Porque, aparte –lo ha dicho el señor Olarte– de que han sido gratuitas, tremendamente gratuitas, y además absolutamente falsas, falsas muchas de ellas, creo, creo –él ha puesto en duda si era o no por desconocimiento– que no es por desconocimiento, es por puro interés.

Yo creo que una de las mejores de todas ha

sido poner a los ciudadanos de jueces del sistema informático de historia clínica electrónica. Yo creo que eso ya es el colmo de la risa –pues posiblemente me he reído, ¡es que es para reírse!– que digan que el ciudadano es el que sabe, ese que tiene la pantalla vuelta que decía usted, que, por cierto, ahora se lo voy a contar, se ha ido usted veinte años atrás sin darse cuenta, ¡eh!, que eso está superado–. Pues es el ciudadano el que tiene que decir si funciona o no el sistema informático. El ciudadano, en todo caso, lo verá cuando llegue a su casa si quiere pedir datos o si quiere hacer algunas gestiones, que cada día puede y podrá hacer más; es cuando lo podrá ver, y a lo mejor lo que le cuente algún médico.

Mire, hoy a los profesionales sanitarios, a los del Sistema Riojano, ¡a la inmensa mayoría!, la pantalla del ordenador no les molesta, ¡la necesitan!, ¡no saben, no pueden trabajar sin ella! ¡Esa es la diferencia! ¡No les molesta! ¡No es un estorbo! ¡No es la que no les deja ver al paciente! Hombre, es una herramienta indispensable para poder diagnosticarle, tratarle y curarle cuando se puede, porque estamos hablando de medicina y, desgraciadamente, no siempre se puede curar.

Este proyecto empezó allá por el año 2003, es verdad, el de historia clínica electrónica. Y este proyecto empezó con una idea muy clara, que era llegar a tener una historia única en todos los niveles en La Rioja y para todos los centros. Es un trabajo complicado, largo. Ha hecho trabajar mucho a la mayoría de los profesionales del sistema sanitario; lo han hecho y están teniendo los resultados. ¿Duele? Pues si duele, al médico, amigos. Si duele, al médico. ¡Pero esta es la realidad! ¡Esto es lo que está sucediendo!

Entonces, claro, venir y decir: "Lo hace personal que no está cualificado"... ¡Hombre, señores!, ¡señores!, ¡que están hablando ustedes de la gente que está trabajando!, que están perfectamente cualificados, que están perfectamente cualificados, y que la mayoría son equipos que empezaron con el Selene, que luego hemos denominado Selene AP a esa parte que está implantándose ahora en Primaria. Son la mayoría de ellos, muchos, los mismos que empezaron trabajando...

Es la misma empresa. Y en Atención Especializada no sustituyó a ninguna historia clínica porque no había y en una buena parte de Primaria ha sustituido a otra que se llamaba de otra manera y que hacía, que hizo en su momento, otra empresa, y que ahora está modificándose y cambiándose un programa por otro; pero no como una cosa que se nos ha ocurrido hoy. ¡Es que ustedes han descubierto la pólvora hoy cuando lleva siete años ya pegando taponazos! Que es que es lo mismo, es la misma historia, es el mismo proyecto, son las mismas bases de datos, son los mismos centros de procesos de datos, son las mismas normas de seguridad, cada día mayores y cada día mejores, y un sistema de mantenimiento de las propias aplicaciones y de actualizaciones infinitamente mayor!

Yo creo que venir aquí a decir que se hace por personal que no es cualificado, que ahora el ordenador no le deja al médico ver al enfermo, ¡en fin!...

¡Mire!, hoy, hoy, el ciudadano se ha convertido en el eje de la historia de salud electrónica. Porque habrán visto en algún momento que unas veces llamamos o que se llamaba —y se utilizan las dos denominaciones y no es que nadie se equivoque— la historia clínica electrónica o historia de salud. Nadie se equivoca: la historia clínica electrónica está referida normalmente a un centro, es cuando se informatiza la historia de un paciente de un centro; la historia de salud electrónica es la historia de un paciente en un sistema sanitario. ¡A ese punto hemos llegado!

Yo no sé por qué les ha dolido tanto, y es verdad que hay algunos profesionales, algunos, ¡muy poquitos!, son muchísimos los que lo utilizan y le sacan un gran rendimiento, a los que les cuesta un poco más adaptarse a las nuevas herramientas. Tienen toda la ayuda de la empresa, de las privatizaciones encubiertas, del personal del SERIS, de todo el mundo para hacerse con esa herramienta y poder atender a los pacientes.

Y, de verdad, de verdad, no inventen más cosas, que no es bueno. Utilicen los datos reales, que es que al final salen y van a servir. Lo ha dicho esta tarde el Presidente: si es que al final la

verdad, la verdad y la realidad acaban saliendo adelante y haciéndose valer, por mucho que uno se empeñe en ver lo que no hay, en encontrar lo que no existe o en explicar lo que nunca han pensado los demás. Está ahí y los pacientes cada vez serán mejor atendidos. ¡No se lo inventen! ¡Atiendan a lo que hay, atiendan a la realidad, dejen a los ciudadanos tranquilos, no les intenten amedrentar con cuestiones que ya no se creen!

Y el sistema sanitario y sus profesionales, que al final son los que utilizan una determinada herramienta para sacarle rendimiento y atender a los pacientes, lo seguirán haciendo, lo harán cada día mejor, cada día tendrán más utilidades y, como ya lo reconocen los de un sitio y los de otro, han ganado con esa herramienta que ahora les permite atender mejor, tener más datos y ver y seguir a ese paciente esté donde esté y le atienda el profesional que le atiende.

Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**7L/CCE-0006-. Solicitan la creación de una Comisión de Investigación que analice, investigue y esclarezca todo lo relativo a los viñedos ilegales relacionados con la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, Aránzazu Vallejo, así como las actuaciones de los Consejeros Javier Erro e Íñigo Nagore durante sus respectivas etapas al frente de la Consejería de Agricultura.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al punto cuarto del orden del día: creación de Comisiones Especiales.

Dar cuenta a sus Señorías de que el Grupo Socialista solicitó una Comisión de Investigación para que se analice, investigue y esclarezca todo lo relativo a los viñedos ilegales relacionados con la Vicepresidenta del Gobierno, así como las actuaciones de los Consejeros Javier Erro e Íñigo Nagore durante las respectivas etapas al frente de la Consejería de Agricultura.

A esta propuesta el Grupo Parlamentario Po-

pular se opuso, se opone con el siguiente escrito, por el que se opone a la creación de la Comisión Especial de referencia. En consecuencia, el debate y la votación de esta iniciativa se someterán a lo que es un debate de totalidad, según lo disponen los artículos 48.4 y 63.2 del Reglamento.

En primer lugar, hay un turno a favor de la iniciativa, y para ello tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:**  
Señor Presidente, Señorías.

Efectivamente, mi grupo pide en este Parlamento, pidió en este Parlamento, la creación de una Comisión de Investigación para analizar y esclarecer todo el escándalo en torno a los viñedos ilegales de la familia de la Vicepresidenta del Gobierno, señora Vallejo.

Durante los meses de mayo-junio, mayo, la familia de la Vicepresidenta procedió al arranque de cinco hectáreas de viñedo ilegal. ¡Cinco hectáreas! Y conviene conocer la historia de las mismas. El 2 de febrero del año 2006 la Consejería de Agricultura, dirigida por Javier Erro en aquel momento, dictó una resolución ordenando el arranque obligatorio de estas cinco hectáreas. Esta decisión de la Consejería fue recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que en 2007 desechaba el recurso y daba la razón a la Consejería de Agricultura, es decir, ratificaba el arranque obligatorio. Pero, lejos de arrancar, se recurrió al Supremo y el Supremo desestimó el recurso en febrero de 2009, en concreto el 26 de febrero de 2009, confirmando por tanto la ilegalidad de estas cinco hectáreas.

Y ya podemos ver dos conclusiones. La primera: desde que el Consejero Erro ordena arrancar las viñas hasta que realmente se arrancan se han producido cuatro cosechas –las de 2006, 2007, 2008 y 2009– de estas viñas ilegales. Y la segunda: que no había ninguna intención de arrancar el viñedo ilegal. ¿Por qué? Porque el fallo del Supremo fue en febrero de 2009 y, sin embargo, hasta mayo de 2010 no se hizo, y si se arrancó fue porque se hizo pública esta resolución del Supremo. Es decir, habían decidido mantener las cinco

hectáreas de viñedo ilegal.

Desde luego, saltarse esta resolución de arranque del viñedo ilegal ordenada por Agricultura y ratificada por el Supremo es un comportamiento nada ético, porque, mientras que al resto de agricultores riojanos se les ordenaba arrancar y se les sancionaba, aquí se estaba amparando este comportamiento. ¿No es esto tráfico de influencias? ¿Acaso no crea desigualdades?

Y una pregunta directa al Presidente del Gobierno ausente: ¿por qué ha amparado este comportamiento y no ha amparado al Consejero que quería hacer cumplir la ley y ordenaba el arranque?

Y, por si fuera poco todo lo anterior y según conocimos por los medios de comunicación, el propio padre de la Vicepresidenta del Gobierno sacó a relucir el escándalo del papel ficticio de viñedo, porque dijo que había pagado diez millones de pesetas a un funcionario de la Consejería de Agricultura y, sin embargo, el viñedo seguía siendo ilegal; y lo más grave, lo más grave es que en aquellas acusaciones contra el Consejero de Agricultura de aquel momento, el señor Erro, dijo que había sido un ladrón y le responsabilizó de la ilegalidad de sus viñas.

En diciembre del año 2009 mi Grupo ya pidió la comparecencia del Presidente del Gobierno en esta Cámara para que explicara a todos los riojanos el escándalo del fraude del papel del viñedo, y, una vez más, el Partido Popular se negó a esta comparecencia. Impuso su rodillo, su mayoría absoluta, para esconder a Pedro Sanz y que este no diera la cara.

¿Y por qué pedimos esta comparecencia, Señorías?: porque este escándalo, el del papel ficticio de viñedo, se gestó durante la primera legislatura del Gobierno de Pedro Sanz, siendo Presidente Pedro Sanz, Consejero de Agricultura Javier Erro y Director General el señor Isasi; porque había y hay quince personas procesadas por la venta de falsos derechos de viñedo entre el año 96 y el año 99; porque todo indica que desde dentro de la Consejería se creó esa bolsa de derechos ficticios de plantación de viñedo, es decir, se creó papel falso que después se vendía a cambio de dinero; y porque –y esto es grave, Señorías– en las diligencias previas se decla-

ra la responsabilidad civil subsidiaria de la Consejería de Agricultura en caso de que estos acusados se declaren insolventes, es decir, que habría que pagar con dinero de todos los riojanos el mal hacer del Gobierno de La Rioja.

Con este panorama y reiteradamente pedimos la dimisión de la Vicepresidenta del Gobierno y, si no lo hacía, el cese por parte del Presidente del Gobierno, porque él nos dijo que estos comportamientos no tenían cabida en su Gobierno y nos mintió. Y por esta razón registramos en el Parlamento de La Rioja la Comisión de Investigación que hoy estamos debatiendo. Todo esto nos obliga a exigir al Gobierno de La Rioja el esclarecimiento de los hechos, que se llegue al fondo de la cuestión, que se conozcan todos los aspectos controvertidos y que se depuren las responsabilidades políticas que se puedan derivar de estas graves acciones en relación con el fraude del viñedo y los viñedos ilegales. Y a esto se ha opuesto de nuevo el Partido Popular, sin ningún argumento, en un breve escrito de tres líneas, diciendo que se opone a crear la Comisión de Investigación.

Señorías, la gestión política en materia de política vitivinícola del Gobierno de La Rioja no puede ser peor. Si durante la primera legislatura al frente del Gobierno de La Rioja de Pedro Sanz, del 95 al 99, se fraguó el escándalo del papel ficticio en la Consejería de Agricultura, esta que está a punto de concluir será la legislatura de los viñedos ilegales de la familia de la Vicepresidenta del Gobierno. Y el señor Sanz, lejos de asumir responsabilidades, está actuando de cómplice y encubridor en todo momento.

Y les diré más, Señorías: en agosto del año 2009, en concreto el día 28 de agosto del año 2009, en vísperas de una nueva vendimia que ya se intuía que iba a ser complicada porque había que dejar cepas, perdón, uvas en las cepas y por el desplome de los precios, que también ocurrió, el Grupo Socialista registró cuatro preguntas y una petición de información al Gobierno de La Rioja. En concreto, pedíamos al Gobierno de La Rioja: "¿Cuántas solicitudes de inscripción de plantación de viñedo no inscrito se han presen-

tado al amparo de la Orden 14/2009?"; "¿por cuántas hectáreas se ha solicitado la inscripción de plantación de viñedo no inscrito al amparo de esta orden?"; "¿cuántas declaraciones de destino de la producción de parcelas de viñedo plantadas sin autorización correspondientes a la vendimia 2008 se han presentado?"; "¿de cuántas hectáreas se han presentado declaraciones de destino de la producción de parcelas de viñedo plantadas sin autorización correspondientes al 2008?". Y la petición de información era "relativa a la relación de municipios en los que existan plantaciones de viñedo no inscrito, con mención expresa del número de hectáreas por término municipal, por las que se ha solicitado su inscripción al amparo de la orden mencionada". Todo esto lo pidió mi grupo parlamentario, todo esto lo pidió el Grupo Socialista.

El 4 de septiembre la Mesa del Parlamento lo admitió a trámite, el 9 de septiembre se enviaron las preguntas de este acuerdo de admisión al Presidente del Gobierno de La Rioja y el 15 de septiembre se publicaron en el Boletín Oficial. Según el Reglamento de esta Cámara, Señorías, el Presidente del Gobierno de La Rioja tenía quince días para responder a las preguntas y treinta días para responder a la petición de información. Es decir, que las preguntas tenían que haber sido respondidas el 30 de septiembre y la petición de información el 9 de octubre. Sin embargo, tuvimos que denunciar el 15 de abril del año 2010 que el Presidente del Gobierno no había cumplido con su obligación de informar a este Parlamento, que se había burlado del Parlamento de La Rioja y que había vulnerado un derecho fundamental que es el derecho a la información que asiste a todos los Diputados de esta Cámara, que representan al pueblo riojano. Seis meses de silencio y de oscurantismo. Y, ¡claro!, después conocimos las razones de este silencio, y la razón no era otra que ocultar los viñedos ilegales de la familia de la Vicepresidenta del Gobierno y la sentencia del Supremo que confirma que había que arrancar las cinco hectáreas. ¡Esa es la razón del silencio! Por eso el Presidente del Gobierno de La Rioja es cómplice y encubridor.

Cuando pedimos estas preguntas en el Parla-

mento de La Rioja, toda esta información ya se conocía. Recuerdo que el auto del Supremo es de febrero de 2009 y las preguntas, de agosto de 2009. No se respondió. Se violó el derecho a la información para ocultar este escándalo y para proteger y amparar. Por eso también pedimos la comparecencia del Presidente del Gobierno, que tampoco fue escuchada en este Parlamento, que tampoco se produjo, para dar todas las explicaciones que nos merecemos los riojanos. Y por eso hoy –como ustedes tienen que dar muchas explicaciones– es por lo que mi Grupo reitera la petición de la creación de esa Comisión de Investigación. Y les pedimos que la acepten, que la acepten para que desde la tranquilidad todos los riojanos, por medio de esa Comisión de Investigación, puedan conocer la verdad de este escándalo.

Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Para turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos a intervenciones de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señorías.

Me parece, señor Martínez-Aldama, que tiene usted la misma confianza que yo en que prospere esta Comisión de Investigación, ¿verdad? No va a prosperar precisamente porque el Presidente del Gobierno no quiere que prospere. El Presidente del Gobierno ya ha dicho en esta misma tribuna que no quiere investigar nada que tenga que ver con las actividades privadas de sus Consejeros. Lo ha dicho hoy aquí –hoy le ha tocado a usted, señor Martínez-Aldama, además–: no va a hablar ni va a propiciar la investigación de las actividades privadas de sus Consejeros porque dice que son privadas, como tampoco va a hablar de las actividades privadas de los Diputados. Hoy le ha tocado a usted. ¿Cómo le ha dicho? Que no va a hablar de su comportamiento indecoroso, ético y estético. No sé si usted se dedicaba este verano a andar en

pantaloneta por algún pueblo y le han pillado en una actitud poco decorosa, ¿no?, o poco estética, ¿eh? El 13 de mayo me tocó a mí. El 13 de mayo, cuando yo, en una pregunta al Presidente, le pedí expresamente también que iniciara de inmediato una investigación para determinar al menos el grado de implicación de diferentes miembros de su Gobierno también me dijo lo mismo. Me decía el Presidente: "No es competencia en absoluto de este Gobierno investigar a personas privadas o a personas que nada tienen que ver con el Gobierno. Como yo no me pondré nunca a investigar ni a sus hermanas ni a los compañeros de sus hermanas, a qué se dedican o qué hacen".

¡Pero vamos a ver! ¿Alguien se cree en esta Cámara, en esta Comunidad Autónoma, que el Presidente de La Rioja no sabe de pe a pa lo que hacen mis hermanas, mis cuñadas, los amigos de mis cuñados y mis hermanos? ¡Lo sabe perfectamente! ¡Como dice el Presidente, si tiene algo, que lo saque! ¡Denuncie! ¡Denuncien, Señorías!, que es lo que hacemos responsablemente los miembros de la oposición. Y cuando encontramos comportamientos indecorosos, cuando encontramos comportamientos que rozan la legalidad, cuando no la vulneran claramente, como es el caso que nos ocupa en el caso de la Vicepresidenta del Gobierno y de su familia, lo decimos abierta y claramente, sin escondernos de nadie, lo decimos abierta y claramente. Por lo tanto, lo que deberían hacer ustedes, lo que debería hacer el señor Presidente del Gobierno es cerrar esa boca y si tiene algo que decir, decirlo, y si tiene algo que denunciar, denunciarlo, ¡denunciarlo! (*Aplausos*). Igual el problema que tiene el Presidente del Gobierno, igual el problema que tiene el Presidente del Gobierno es que lo que pretenda denunciar le avergüence a él más que a mi propia familia. Igual ese es el problema.

No estamos pidiendo ni hemos pedido nunca, Señorías, que se investigue el comportamiento personal, individual, de los miembros del Gobierno, en lo que nunca nos vamos a meter. Y siempre lo he dicho y siempre he respetado la vida personal de todos los miembros del Gobierno y de todos los políticos. Lo que estamos diciendo y lo

que estamos pidiendo es que se investigue qué grado de implicación puede existir entre el alto cargo con el posible enriquecimiento de determinados miembros del Gobierno o con la presunta comisión de delitos por parte de familiares de miembros del Gobierno. Estamos diciendo que para cometer determinadas irregularidades es más que posible que tenga que existir una necesaria connivencia entre determinados altos cargos del Gobierno, tanto miembros del Gobierno, Consejeros y directores generales, como altos funcionarios de esta Comunidad Autónoma y determinadas consejerías. Y me viene a la memoria ahora mismo algún funcionario no solamente del departamento de Agricultura en la sede de Logroño, sino también algún funcionario en el departamento de Agricultura en la sede de Calahorra, que necesariamente y fehacientemente ha participado también en ese intento de fraude, o al menos en algunas cuestiones colaterales en ese intento de fraude que se intentó cometer por parte del hermano de la Vicepresidenta, ni más ni menos que de medio millón de kilos de uvas. El fraude, el intento de fraude más grande de la historia de esta denominación. ¡Y no lo podemos pasar por alto! ¡No lo podemos pasar por alto! Y, por lo tanto, tenemos que exigir como exigimos la investigación por parte del Gobierno de las posibles implicaciones que puedan existir entre los diferentes miembros del Consejo de Gobierno y entre los propios funcionarios de la Consejería de Agricultura en esta etapa y en la anterior cuando estaba presidida o dirigida por el señor Erro.

Necesitamos saber y es justo y lícito saber, no las actividades privadas de la señora Vicepresidenta del Gobierno o de su familia, que a todos nos importan un pimiento; no queremos saber eso. Queremos saber si en el intento de comisión de ese fraude al Consejo Regulador ha tenido alguna participación algún otro miembro del Gobierno, si ha habido un encubrimiento por parte de miembros del Gobierno, si ha habido una colaboración por parte de algún alto funcionario de este Gobierno. Todavía no se ha acreditado, por ejemplo, la destilación de las uvas recogidas en las cinco hectáreas de viñedos ilegales. ¡Todavía no se ha acre-

ditado la destilación, a pesar de que lo hemos preguntado reiteradamente en esta misma tribuna! ¡No se ha acreditado! ¡Y son datos que tiene la consejería, que necesariamente tiene la consejería! Y siempre se nos contesta por peteneras, hablando de las hermanas o de si el señor Martínez-Aldama es decoroso en sus comportamientos o no.

¡No estamos preguntando eso! Estamos preguntando cuestiones concretas, concretas: ¿se ha acreditado la destilación de esas cinco hectáreas de viñedo, por ejemplo, en la vendimia de 2009 o esas uvas se han cosechado y se han introducido en la denominación? ¿Es tan difícil contestar y responder a esa pregunta? ¿Es tan extraño que los Diputados de esta Cámara queramos saber y queramos conocer si eso ha sucedido o no ha sucedido? Y si queremos saber eso, ¿es tan descabellado tratar de averiguar si ha habido colaboración, participación, silencio cómplice por parte de algún alto funcionario o algún miembro del Gobierno? ¿Cómo han sido amparadas las uvas de esas hectáreas y qué implicación ha podido tener la Consejería en el proceso de amparo de todas esas uvas, por ejemplo?

Son, Señorías, en fin, muchas preguntas, muchas dudas, que no están dirigidas a averiguar la vida individual o personal de los Consejeros. ¡Nada más lejos de nuestras intenciones! ¡A mí no me importa lo que hagan en su vida privada los Consejeros! No me importa mientras no afecte a la gestión de los recursos públicos, que están obligados a gestionar de forma correcta, y mientras no haya una implicación en un presunto delito que, hasta lo que conocemos, hasta lo que conocemos en este momento, está absolutamente acreditado...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor González de Legarra...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ..., absolutamente acreditado. Todo lo que se ha ido denunciando en los medios de comunicación y en esta tribuna, señores miembros del Gobierno, está absolutamente acreditado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor González de

Legarra, termine.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Por tanto, estamos exigiendo simple y llanamente una investigación del Gobierno para conocer el grado de implicación de otros miembros del Gobierno y de otros funcionarios del propio Gobierno regional.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Legarra, este tipo de noticias tan escandalosas se han acumulado en el plazo de pocos meses porque conocimos informaciones muy graves sobre el comportamiento del entorno familiar de la Vicepresidenta del Gobierno. Yo no tengo nada contra la familia de nadie, pero aquí hay gestión pública que afecta a ciudadanos y en este Parlamento se debaten cuestiones públicas, no privadas de nadie, ¡públicas!

¡Claro! Conocimos que, efectivamente, hubo un intento de fraude de casi quinientos mil kilogramos de uva no amparada, y hoy hemos escuchado que la culpa es de la Ministra de Agricultura. ¡No, no, no! La culpa y la responsabilidad será de aquellas personas que han intentando provocar este fraude. El propio Presidente del Consejo Regulador confirmó el intento de fraude y aseguró que habrá sanción.

Después conocíamos, pocas semanas después, lo que ya he explicado, las cinco hectáreas de viñedo ilegal de la familia de la Vicepresidenta del Gobierno. Con auto del Supremo que confirma la ilegalidad. Y –como decía anteriormente– se han escuchado cosas graves, se ha dicho que se pagó a un funcionario de Agricultura diez millones de pesetas. Queremos saber por qué y queremos saber a quién. Y se llamó ladrón a un Consejero actual del Gobierno de La Rioja, ahora en otra responsabilidad, entonces en Agricultura. ¿Pero cómo el padre de una Vicepresidenta puede llamar ladrón a un Consejero del Gobierno y decir que

esto es un tema privado? ¡Es un tema público! Porque hablamos de recursos públicos relacionados con la gestión de la Administración. Y sorprende el silencio del Consejero, que le llamen ladrón y no diga una sola palabra. ¡Esto es gravísimo!

Es verdad, señor González de Legarra, lo estamos intentando todo, todo, desde la oposición: hemos pedido dimisiones por comportamientos nada éticos; hemos pedido ceses, pero sobre todo para aplicar la doctrina de Pedro Sanz, que se hartó de decir a los riojanos que a él un corrupto le duraba cinco minutos. Y no cesa a nadie; al contrario, se pudo leer públicamente que iba a amparar a la Vicepresidenta hasta el final y que, aunque presente la dimisión, no se la va a aceptar. Con esa perspectiva es fácil deducir que el Presidente del Gobierno y su Vicepresidenta en este escándalo tienen un comportamiento exactamente igual, porque tan grave es consentir como amparar. Y hoy pedimos una Comisión de Investigación porque tienen derecho a conocerlo los riojanos, y particularmente los miles de agricultores honrados de esta tierra que hacen del cultivo de la vid su forma de vida. Y ustedes se oponen y no dan ninguna explicación, ¡ninguna! Y yo les pregunto: ¿a qué temen?, ¿qué esconden? ¿qué ocultan? ¿qué no quieren que conozcamos?

Porque con esta política tan mala en la gestión vitivinícola, ustedes, es verdad, se están cargando el vino, pero con este comportamiento parlamentario de impedir cualquier comparecencia del Presidente o de los Consejeros se están cargando la democracia. ¡Se están cargando la democracia! Porque ¿qué más tiene que pasar en La Rioja para que los Consejeros o el Presidente del Gobierno vengan a esta Cámara, a la sede de la voluntad popular, a dar las explicaciones que exigimos, no en nombre del PSOE, en nombre de miles y miles de riojanos que quieren conocer la verdad, también gente del Partido Popular que no está de acuerdo con su comportamiento, también gente del Partido Popular, Señorías?

Y les digo más, si esta Comisión de Investigación no se aprueba hoy, ustedes no podrán mirar a los ojos a ningún agricultor, ¡a ninguno!; que

no tienen viñas ilegales, que si las tenían las arrancaron, que pagaron sus sanciones y que cada vendimia cumplen a rajatabla las normas que se acuerdan y se establecen. ¡Ustedes no los podrán mirar a la cara!

¡Miren! Hay muchas preguntas que tienen que respondernos –y lo repito– no por nosotros, sino por los miles de agricultores a los que hoy representamos y hoy les ponemos voz, porque así lo han transmitido en cualquier rincón y en cualquier punto de La Rioja.

Por ejemplo: yo quiero conocer y quieren conocer los riojanos por qué el Presidente del Gobierno de La Rioja no ordenó acatar la resolución de la Consejería de Agricultura de 2006 y no ordenó arrancar las cinco hectáreas de viñedo ilegal, cuando ustedes sabían que no se podían legalizar, porque ningún viñedo se puede legalizar si está plantado después del año 98. Yo soy Presidente del Gobierno, un Consejero mío ordena cumplir la ley y otro Consejero no lo hace, y el Consejero que no lo hace me sobra. ¿Por qué Pedro Sanz ha estado cuatro años amparando este comportamiento? ¿Por qué no arrancaron las cinco hectáreas de viñedo ilegal desde que en febrero de 2009 se conoce el auto del Supremo que confirma su ilegalidad? ¿Cómo es posible que Agricultura, ahora con nuevo Consejero, conociera el auto del Supremo y no hubiera actuado? ¿Por qué, mientras que al resto de agricultores riojanos se les ha ordenado arrancar y además se les ha sancionado, en este caso se ha mirado para otro lado? ¿Por qué a cientos de agricultores se les ha obligado a arrancar incluso poco más de cien cepas y aquí el Gobierno no veía que había miles y miles de cepas ilegales juntas?

Lo decía antes: desde que se ordena arrancar el viñedo ilegal hasta que se arranca han pasado cuatro cosechas. Es verdad, señor Legarra. Queremos conocer dónde están las uvas de estas viñas ilegales durante estas cuatro cosechas. ¿Adónde fueron a parar? ¿Fueron a destilación como marca la normativa o entraron en bodega? Y, si fueron a bodega, ¿en cuál o en cuáles?

Queremos conocer a quién pagó el padre de la Vicepresidenta diez millones de pesetas y en

concepto de qué. Lo dijo él, no lo decimos nosotros. Y queremos conocer por qué llamó ladrón al Consejero de Agricultura que ordenó el arranque.

Lo dicho: si el Partido Popular no acepta esta Comisión de Investigación, estará hiriendo de muerte a la democracia riojana y no podrá mirar más a los ojos a miles y miles de agricultores honrados que cumplen cada año con la normativa establecida.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo he sacado dos cosas claras en lo que llevamos de este debate, de esta iniciativa... Bueno, en primer lugar tengo que decir que, como ya hicimos en su momento, hoy reiteraremos nuestra posición, que es contraria a la creación de esa Comisión de Investigación que se solicita por parte del Portavoz socialista, porque sencillamente no hay nada que investigar.

Yo –decía– he sacado dos cosas claras: ustedes han montado una historia de ficción, ustedes han montado un cuento, que se lo creen solo ustedes o que les gustaría creérselo, y desde luego los dos grupos socialistas de la Cámara están de acuerdo, los dos portavoces socialistas han manifestado el acuerdo. ¡Pero nada nuevo! Usted ha repetido lo mismo que repitió en junio. Está repitiendo exámenes yo creo. Está haciendo ahora los exámenes de septiembre, porque han traído aquí todos los temas de junio, los han vuelto a repetir. Ustedes no tienen propuestas nuevas ni nada nuevo que... Lo que no sé es si se han enterado de que no hay exámenes en septiembre, con lo cual se han presentado a una convocatoria que no existe y la van a suspender, evidentemente.

Pero repiten, repiten, repiten como los salmos responsoriales, las mismas mentiras para que la gente se las crea. Repiten las mismas acusaciones sin fundamento, repiten las mismas mentiras, las

mismas medias verdades; hablan de oscurantismo, de tapar, de complicidades, de delitos... Dice que han ido..., ¡que lo han denunciado! ¿Dónde lo han denunciado? ¡Si no han ido a ningún juzgado a denunciar ustedes nada! Ni un socialista ni otro, ninguno de los dos portavoces socialistas ha denunciado en los tribunales nada. ¡Vayan a los tribunales! ¡Vayan a los tribunales si estamos hablando de una cosa tan gorda y tan grave!

Miren, el oscurantismo existió, en materia vitivinícola también, en esta Comunidad Autónoma hasta junio de 1995. Entonces se acabó. Entonces se acabó porque los repartos... Que antes decía el señor Aldama: "No, usted ha repartido como ha querido". ¡Es que se inventan las cosas y quieren que sean realidad! ¡Es que los repartos se han hecho públicos en esta Comunidad Autónoma, los repartos de derecho! ¡Con el Gobierno del Partido Popular del señor Espert y con los Gobiernos del Partido Popular del señor Sanz! ¡Han sido públicos, se han hecho con luz y taquígrafos y se publicaban!

Ustedes eran los que los hacían de forma oscurantista y en merenderos, para dárselos a sus amiguetes, a sus alcaldes, a sus concejales. ¡Yo no sé si ahora habría que investigar a quién se dio derechos de plantación durante la época socialista! ¡Yo no sé si tendríamos que abrir comisiones de investigación para investigar a todos los alcaldes, a todos los familiares de todos los diputados, por derechos de plantación o por otras cosas! ¡Investiguemos a todo el mundo!

¿Es que acaso pierden los familiares de los diputados algún tipo de derecho cuando nosotros tomamos posesión de nuestras actas de diputados? ¿O es que solo son los del PP los que deben perder derechos? Eso es –parece– lo que les gustaría a ustedes.

Pero, desde luego, ustedes no han denunciado nada en los tribunales. Ruedas de prensa, alguna preguntita aquí, han pedido la comparecencia... "¡Cinco veces la hemos pedido!". ¡Como si la piden quinientas! ¡Como si la piden quinientas!, porque la vamos a rechazar como esta Comisión de Investigación.

El Portavoz socialista yo creo que lo que pre-

tende realmente es, después de la convocatoria de junio, venir a esta inexistente de septiembre para tapar pues aquello de las primarias, ¿no? Están con el lío de los avales y quiere dar sensación de actividad, pero lo que muestra es nervios. Desde luego, la corrupción es más un deseo de los dirigentes socialistas que una realidad.

¡Miren!, para plantar viña en la Denominación de Origen Calificada Rioja hacen falta derechos de plantación, hace falta lo que se conoce como "papel". Cuando hay una plantación y la Administración detecta algún tipo de desequilibrio, detecta que hay una plantación que no tiene el papel, el derecho que la soporte, se abre un expediente. Claro, ¡se abre un expediente! ¡Y aquí se abrió un expediente! "¡Ay qué mala esta Administración que no actúa, que tapa!". ¡Pues si abrió un expediente! Abrió un expediente y lo continuó.

Y, lógicamente, al mismo tiempo que se abre o paralelamente, ¡el ciudadano tiene derecho a recurrir! ¿O no tiene derecho a recurrir el ciudadano cuando la Administración le abre un expediente? Y, a lo largo de toda la tramitación de ese expediente, el ciudadano puede presentar cuantos recursos quepan por la vía administrativa. Y, una vez terminada la vía administrativa, el ciudadano puede apelar a los tribunales.

Y es falso que el Tribunal Supremo haya dicho lo que ustedes dicen que ha dicho. ¡Pero si el Tribunal Supremo inadmitió el recurso presentado por razón de cuantía, de escasa cuantía! Si no tiene nada... Si es que o no saben o se inventan la realidad que les gustaría que fuera pero que no existe.

Insisto: se abrió un expediente, hubo una serie de recursos, una serie de autos judiciales, en concreto ese del Supremo –ya digo– de inadmisión –que no es que le diera la razón o se la quitara a nadie; no entró al caso–, de inadmisión. ¡Pues bien! El expediente sigue su curso y al final se arranca, ¡esa viña u otra!

¡Miren!, pero si ustedes nos dejaron aquí en el 95 más de mil hectáreas de viñedo ilegal, a pesar de que ponían de rodillas a los agricultores y en un momento dado la Consejera entonces se ve

que dijo: "Ahí va, que igual políticamente esto...", y entonces dejó de arrancar. ¿Habría que pedir responsabilidades a aquel Gobierno también porque en un momento dado puso de rodillas a los agricultores pero en otro momento posterior dejó de arrancar, dejó de ejercer su obligación?

Pues aquí el expediente se ha finalizado y ya no hay más de mil hectáreas de viñedo ilegales, ¡hay menos de cien!, ¡hay menos de cien en una superficie de cincuenta y tantas mil hectáreas que hay en estos momentos de viñedo en nuestra Comunidad!

Y que haya un expediente y que se haya arrancado una viña, como todas las que se han arrancado que estaban en situación irregular, indica que a todo el mundo se trata igual, ¡a todo el mundo se trata absolutamente igual! Pero a ustedes les gustaría poder decir hoy que el Gobierno no abrió expediente, que habían descubierto ustedes ahí no se sabe qué. ¡Es que no han descubierto nada! Han descubierto que había un expediente, que el Gobierno ha actuado como debía actuar y que, además, en este caso se ha arrancado esa viña.

Pero no todo es blanco o negro en todos los casos. Ustedes manipulan la realidad para atacar al Gobierno, porque la realidad saben que no da para esos ataques. ¡Ustedes utilizan a las familias! Por un lado dice que respetan a las familias, por otro lado en este caso la Consejera parece que está espergurando la viña... ¿De qué estamos hablando? ¡Se lo inventan todo! ¡Se lo inventan todo!

¿No tiene derecho la familia en este caso de la Consejera, como todas las familias de todos los diputados, como todos los riojanos, a recurrir una decisión administrativa, a recurrir una sentencia judicial, a sostener incluso en este momento que también son damnificados porque hay otra sentencia que tendrá que llegar o muchas otras sentencias que tendrán que llegar de otro asunto que ustedes conocen bien, porque tenían algún funcionario de su partido y algún alcalde de su partido y algún candidato de su partido que estaban implicados ahí? Habrá que esperar a ver qué pasa con eso, porque ha habido casos aquí en los que las familias, las personas, los ciudadanos, los rioja-

nos, han comprado derechos de plantación... Compraron derechos de plantación pensando que compraban derechos fetén, derechos buenos, y luego resulta que no eran tales.

Claro, la Administración tiene que actuar, pero esa persona que ha obrado con toda legalidad no puede estar ahora desamparada. Bueno, llegará, nosotros confiamos en la justicia, llegará el momento en el que se conozca todo lo que ha pasado en esta cuestión. Por lo tanto, Comisión de Investigación: ¿investigar qué?, ¿analizar o esclarecer qué? ¡Nada! Se ha producido ya el arranque.

Podríamos abrir una Comisión de Investigación también para ver ese tocho de multas que usted exhibió aquí, si se las habían rebajado o no se las habían rebajado. ¿Abrimos una Comisión de Investigación? (*Comentarios ininteligibles*). ¡La abrimos! O si un primo de no sé qué Diputado dijo... ¿Abrimos Comisión de Investigación también? Podemos abrir Comisión de Investigación de todos y de todo. Es que ustedes actúan así, como cuerpos de investigación...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, Señorías. Señora Fernández, le ruego respete a quien está en el uso de la palabra.

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Fernández...

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Mire, ustedes son –creo recordar, como muchos diputados de este Grupo y anteriores diputados– acusación particular en ese caso de viñedo que está pendiente de resolución judicial. Yo no sé ustedes a quién defienden, no se sabe a quién defienden exactamente. ¡Ustedes no tienen el objetivo más que de atacar a Pedro Sanz y a todo aquel que rodee a Pedro Sanz! ¡A ustedes les da igual quién sea el culpable en el caso, porque ya tienen culpable! ¡Ustedes quieren ser juez, parte y ejecutores de sentencias que ustedes mismos firman! ¡Eso es lo único que quieren ustedes!

Ahora se suman a la manifestación. ¡Mire, yo también me sumo a la manifestación! ¡Nosotros,

todo el Grupo Parlamentario Popular, queremos sumarnos también al apoyo a esa manifestación! ¡Queremos que se pague la uva a dos euros!

Ustedes no buscan más que un rédito político, un rédito político, y entonces ahora pues lo mezclan todo: mezclan el arranque, el expediente y el posterior arranque de una viña con miembros del Gobierno, con la crisis económica que ha provocado su Presidente del Gobierno... ¡Lo mezclan absolutamente todo porque no saben cómo ganar votos! Ese es el problema, desgraciadamente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Cuevas...

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** ..., que tenemos los riojanos.

Voy terminando señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., termine.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Por un lado dicen que no se vende por culpa de Pedro Sanz, porque no pone el precio Pedro Sanz —es que tenía que poner el precio, parece ser—, y por otro lado sale el señor Lázaro aquí a decir: "¡No! Si en los últimos años, a pesar de Viñedos de España, se ha vendido más. Ha crecido, han crecido las ventas". Esa es su política: absolutamente ilógica, absolutamente fundamentada en el voto fácil. Pero desde luego con este grupo parlamentario ustedes no van a pervertir este Parlamento. Son ustedes los que utilizan las instituciones, son ustedes. Yo no voy a decir que se cargan la democracia porque ustedes no tienen tanta capacidad como para cargarse la democracia, pero son ustedes los que pervierten esa democracia, esa representación que nos han dado los ciudadanos, trayendo a este Parlamento debates únicamente con el objeto de desgastar a personas y a familias que ejercen sus derechos como cualquier otro riojano. Y para eso con el Grupo Popular no van a contar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Sometemos a votación la propuesta de creación de la Comisión de Investigación. ¿Votos a

favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; en contra: 16.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Habiéndose producido un empate, suspendemos por dos segundos, como dice el Reglamento, y volvemos a someter a votación.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y un minutos y cinco segundos).*

*(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y un minutos y siete segundos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a someter otra vez a votación la propuesta de creación de la Comisión de Investigación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; en contra: 16.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**7L/PL-0021-. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2009, de 15 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto quinto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2009, de 15 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010.

Vamos a someter, Señorías, vamos a someter en primer lugar lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del 1 de septiembre de 2010, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, y yo quiero elevar a Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de

ley de referencia. Entiendo que, a tenor del voto favorable en Portavoces, podemos por unanimidad... En este caso se puede aprobar la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.

Pues, siendo así, una vez acordada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

Yo voy a dar la palabra al Grupo que desee intervenir a favor del proyecto de ley. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Un momento, señor Toledo. Señor Toledo, un momento. ¿Es turno a favor o en contra? ¿Turno a favor? ¿Algún grupo más, turno a favor? Señora González, tiene la palabra.

Señor Toledo, bien, es cierto que antes de decirme usted –yo no sabía si usted me había dicho turno a favor o turno en contra–, antes de decirme usted el turno en contra ella ya me estaba haciendo... Yo le voy a dar la palabra a ella para turno a favor. Turno a favor, señora González.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente.

[El Grupo Parlamentario Popular] va a apoyar este proyecto de ley porque, lógicamente, llega a esta Cámara dando cumplimiento al Real Decreto 8/2010, aprobado por el Gobierno de Zapatero, actualmente conocido este real decreto como "el decretazo". Por lo tanto, es un decreto que es de obligado cumplimiento para nuestra Comunidad, por lo tanto para el Gobierno de La Rioja y para todas las administraciones locales, y yo creo que por responsabilidad hay que apoyar este proyecto de ley, que lógicamente nos viene impuesto y que no nos da lugar a otra cosa.

Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Ahora sí, turno en contra. ¿Algún grupo, turno en contra? ¿Alguno más? Por el Grupo Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor

Presidente.

Una vez conocida la defensa de fondo que hemos escuchado por parte del Grupo Popular, todavía se ratifica más la posición de mi grupo de defender el voto en contra. Y no es un voto en contra simplista, como es la postura manifestada por el Partido Popular, que era esperada. Nosotros sabíamos que el Partido Popular está en contra de este decreto, está en contra, absolutamente en contra; lo ha dicho el Presidente del Gobierno durante muchos meses y lo ha dicho hoy la Portavoz del Partido Popular. A pesar de todo, votan a favor. ¿Por qué votan a favor? Votan a favor porque no han entrado a fondo en el asunto. ¿Dónde está aquel informe que prometió el Presidente del Gobierno que iba a presentar, aquel informe jurídico que iba a posibilitar al Gobierno de La Rioja incumplir este decreto, esta imposición –como dice la Portavoz del Partido Popular–, esta imposición? ¿Cómo en política, ante una imposición, se puede responder desde un Parlamento soberano asumiendo esa imposición? ¡Yo no lo entiendo! ¡Yo no lo entiendo! El derecho no es una ciencia exacta. En derecho nunca dos y dos son cuatro. Desde nuestro punto de vista, este decreto tomado legalmente por el Presidente de España no tiene por qué ser asumido por las Comunidades Autónomas, entre otras cosas porque no todas lo han asumido, incluso aquí alguna gobernada por el Partido Socialista ¡no lo ha asumido! Porque no es tan fácil. Porque el artículo 86, el único artículo de la Constitución Española en el que se basa la aplicación, la adaptación directa de este decreto, excluye al régimen de las Comunidades Autónomas si es hecho mediante decreto. Artículo 86.1, el único en el que se basan.

Si por el Presidente del Gobierno se ha defendido sucesivamente que no es necesaria la implantación de estas restricciones de salarios, de sueldos, para políticos, para funcionarios o para trabajadores adscritos a la Función Pública, ¿por qué se asume de una forma tan simplista, tan sencilla? ¡No es fácil! Este decreto, si nosotros hemos defendido que económicamente esta Comunidad no lo necesita hacer, lo tenía que haber defendido de forma más contundente. ¿Qué es lo que

ocurre en el fondo? Que le beneficia a la Administración de esta Comunidad Autónoma con la justificación de que es una imposición. No es una imposición, no es una imposición, es una aprobación de modificación de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma en este Parlamento. Es un incumplimiento del contrato que las administraciones tienen con los funcionarios. Es un incumplimiento del contrato que las administraciones tienen con los trabajadores que han contratado. Es un incumplimiento. No es que sea una imposición, señora Portavoz, es una incautación de parte del salario que legalmente cobran los funcionarios de este país. Y se está demostrando que es el chocolate del loro, es el chocolate del loro. Podríamos suprimir ministerios. ¿Cuántos? ¿Podemos suprimir unos cuantos ministerios! ¿Se pueden suprimir! Se pueden suprimir consejerías. Se pueden suprimir gastos.

Pero ¿qué ganamos castigando a los empleados públicos? Pues desde mi óptica y desde mi estudio hay varias consecuencias. Para los funcionarios y para los trabajadores y para los políticos que ven reducido su salario, ¿qué es lo que ocurre? Que tienen menos ingresos, que se les castiga, ¡pero que también consumen menos! Económicamente, es un absurdo esta toma de decisiones. ¿Para los ciudadanos, qué es? Que se encuentran con unos funcionarios cabreados, unos funcionarios que creen que tienen derecho a trabajar un 5% menos, a rendir un 5% menos, porque se les ha incautado un 5% de su trabajo, de su salario.

¿Para el Gobierno, qué supone? Evidentemente, limitadamente también, de forma muy limitada, supone quitarse de en medio la dificultad de realizar una serie de pagos, sin responsabilidad alguna, porque por delante de la aplicación de esta ley –lo hemos escuchado estos meses, lo hemos escuchado hoy– está la ausencia total de responsabilidad de este Gobierno. Para mí eso significa, para quien les habla significa una dejación de las funciones de la autonomía, y el artículo 86 permite una defensa más ardua que la que se ha tenido. ¿Por qué? Pues porque les viene bien, sinceramente.

¿Qué significa que se haya utilizado exclusivamente la deducción en los funcionarios? ¿Por

qué no se ha deducido en otros ámbitos de la economía? ¿Por qué no se ha deducido automáticamente un 5% en las cargas hipotecarias de todos los ciudadanos de este país? ¿Por qué no se ha hecho eso? Pero es que ahora el empobrecimiento parcial de los funcionarios es importante. Los funcionarios, los trabajadores públicos a quienes se reducen sus salarios tenían una serie de compromisos de los que no se han visto liberados en absoluto, ¡en absoluto! Tenían montada su vida y ahora se ve cercenada la misma y algunos pueden tener incluso problemas, y eso es por una imposición; no es por negociación, es por imposición. Y ante eso yo hubiera sido receptivo a una actuación del Gobierno de La Rioja más contundente.

Señor Presidente, ahora que está usted y me está escuchando, ¿dónde está aquel informe que se iba a utilizar para defender la no aplicación de esta aplicación legal, de este decreto? ¿Dónde está? No está en ningún sitio.

Hay otra cuestión, se aplica con absoluta tranquilidad de forma retroactiva. La retroactividad en las democracias está, primero, mal vista, tiene que ser reducida, limitada, no se puede abusar de la misma. Y aquí sin ningún problema nos vamos al 1 de junio. Es decir, se ha aplicado sin base legal la reducción de los funcionarios hasta el día de mañana, ¡hasta el día de mañana! No tiene por qué ser retroactivo, si es retroactivo es porque el Gobierno de La Rioja quiere que sea retroactivo.

Podríamos seguir más, pero pueden entender que yo ahora, en estos momentos, no estoy siendo irresponsable con esta actuación, no estoy siendo irresponsable, estoy haciendo lo mismo, lo mismo, que hace el Partido Popular en el Congreso de los Diputados de España. Ante una situación de castigo al Gobierno, con la que no está de acuerdo en absoluto por las consecuencias que pueden tener las decisiones políticas, económicas y fiscales, si sabe que se va a aprobar, se abstiene o vota en contra. Nosotros podemos hoy permitirnos, un grupo minoritario, decirles a ambos grupos, porque sabemos que el Partido Socialista lo va a apoyar, lo sabemos claramente, que se podía haber hecho otra cosa, que se ha renunciado a parte del autogobierno, que se podía haber peleado más y

que es el propio interés de las Comunidades Autónomas, que es el propio interés de las administraciones y la limitación de ingresos de las Comunidades Autónomas los que han posibilitado que esto salga de una forma tan suave.

Ya sé, señor Presidente, que no tengo ni idea, pero tengo el derecho de defender esta posición política, que tiene que estar por encima de las imposiciones puramente económicas, y usted sabe que no ha peleado nada este asunto, usted sabe que lo ha asumido, eso sí, diciendo que es una imposición, una claudicación ante Zapatero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

Vamos a abrir un turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor García, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ:** Gracias, Presidente.

Aquí tenemos dos cometidos: el primero es el control del Gobierno; el segundo es la actividad legislativa.

En cuanto al primero de nuestros cometidos, de nuestras funciones, el grupo parlamentario mayoritario tiende a malinterpretarlo pensando que aquí hacemos realmente control del Gobierno de España. Pero, si no se han dado cuenta, se lo reitero: aquí hacemos control del Gobierno de La Rioja, control que nosotros intentamos hacer y que a ustedes, evidentemente, tampoco les gusta –cómo se observa– porque derivan todos los tiros hacia el Gobierno de España o bien los revierten como control a la oposición –como se ha visto hoy– con esta incomprensible negativa a la Comisión de Investigación, a las no contestaciones que se han dado a las preguntas que se han hecho, alguna con inadecuadas insinuaciones personales. Se ve que se encuentran mucho más cómodos cuando se hacen autopreguntas a sí mismos, y ahí convierten esto en las autocontestaciones de autobombo, como si esto fuera una corte versallesca en vez de un Parlamento en el que nosotros tene-

mos que hacer control y ustedes están obligados a aceptarlo y a contestar. Y recuérdelo siempre mientras gobiernen.

La segunda tarea es la producción legislativa y, en el marco de esta producción legislativa escasa –debemos decirlo y debemos recordar que el impulso legislativo siempre corresponde al Gobierno–, nos encontramos hoy con este proyecto que dimana directamente de la legislación estatal y de este Gobierno. Lo vamos a apoyar, y así lo adelanto desde este momento. Primero por coherencia jurídica. Los ordenamientos jurídicos están definidos desde antiguo, durante el siglo XIX, por ejemplo por el gran jurista austriaco Kelsen, como pirámides, por eso se denomina, por ejemplo, la pirámide normativa de Kelsen. En su cúspide está la norma constituyente, la Constitución, y van derivando estratos, que son leyes orgánicas, leyes, etc., hasta el fondo, que son las ordenanzas municipales. En el ordenamiento jurídico todo debe ser coherente. Cada norma, sea cual sea su rango, recibe su validez de la norma superior, con la que debe ser respetuosa, y a la vez da su validez a las inferiores, que deben respetarla. Es un todo unitario íntimamente coherente. Quedan descartados por tanto el vacío legislativo y la contradicción. Y esta norma, por tanto, no es sino aplicación de este principio de coherencia normativa de nuestro sistema jurídico, como consecuencia de la descentralización autonómica, que obliga a incorporar a nuestra legislación autonómica las aplicaciones de la legislación estatal para que podamos aplicarlas correctamente y con base normativa. Por tanto, jurídicamente entendemos que es un proyecto coherente y obligado, pero este proyecto también tiene –a nadie se le escapa– una vertiente política, y en su vertiente política este proyecto es completamente necesario, y entiendo que debe ser apoyado por todos.

Estamos viviendo, yo creo que poco a poco la vamos a ir superando pero no hemos salido de ella, la crisis económica mundial más grave de nuestra era. Ninguno de los que aquí estamos hemos vivido una situación como la que estamos, poco a poco y con mucho esfuerzo, superando. El desplome de los mercados mundiales, la crisis

financiera global, el cierre de empresas, el paro, incluso la deflación –ese demonio tan temido por los economistas– en el marco globalizado han alcanzado proporciones colosales en España, en Europa, en el mundo. Esta crisis, grave como ninguna, ha obligado a los Gobiernos a la adopción de medidas extraordinarias de recorte del gasto que en algún momento han podido incluso incidir en recorte social. Aun siendo dolorosas, aun implicando un tremendo sacrificio social, aun no siendo deseadas ni por quienes las han adoptado ni por quienes las sufren, sin embargo se han revelado como completamente necesarias, y esto se empieza a comprobar.

Todos los Gobiernos de Europa de todos los signos políticos, del suyo y del nuestro, han adoptado medidas similares y en algún caso aun más drásticas. Casi todas las oposiciones, excepto la suya, las han apoyado hasta el momento y se han visto escenas ejemplares, como por ejemplo la oposición y el Gobierno portugués presentando conjuntamente medidas altamente impopulares, porque han tenido responsabilidad, porque han sabido estar a la altura de las circunstancias históricas que les han tocado vivir.

Esta crisis por tanto nos inquiere profundamente a los políticos, exige lo mejor de nosotros mismos, exige que aparcemos las diferencias y colaboremos todos en aras de una solución que es para todos. Si salimos de la crisis antes, ganamos todos y, si no es así, todos perdemos.

Hasta el momento el Partido Popular no ha demostrado ningún interés por que salgamos de la crisis, ni por colaborar, ni como oposición ni como Gobierno de La Rioja, con el Gobierno de España, como sí han hecho en Europa otras oposiciones. Más bien han dejado la sensación de encontrarse cómodos con la crisis, de contar ávidamente el número de parados que se iban produciendo en la esperanza de que cuanto peor, mejor y en la esperanza de que la ola de la crisis es llevada a La Moncloa.

¡Bien! Ahora traen este proyecto, dicen que obligados, van a votar a favor, pero aprovechan, como siempre, la ocasión para volver a hacer lo que yo decía al principio: control del Gobierno de

España, crítica inmisericorde a Zapatero, echarle a él las culpas de todo y seguir gestionando su cuota de la crisis de forma que no les moje lo más mínimo, que es lo único que ustedes quieren. Y vuelven al espectáculo incoherente de no apoyar aquí, aunque hoy obligadamente se vean obligados a apoyarlas, medidas que todo el mundo está aplicando, que sus correligionarios aplican donde gobiernan, que ustedes se verían obligados a aplicar si estuvieran gobernando. Y critican una y otra vez recortes de gasto dolorosos pero necesarios con una especie de nueva fe del converso, porque ahora se están erigiendo fingidamente en adalides de derechos sociales que no han sido traídos por ustedes, sino por la izquierda, casi siempre con su voto en contra.

En este Parlamento hay una palabra que habitualmente utilizamos indebidamente, hoy se ha utilizado muchísimas veces, la palabra "demagogia". Aquí llamamos "demagogo" a todo aquel que opina lo contrario que nosotros, pero esto no es correcto. La demagogia queda definida como el uso político de halagos, ideologías radicales o falsas promesas para conseguir el favor del pueblo. Su actitud ante la crisis es demagogia en el más estricto sentido semántico del término. Vemos hoy que nuevamente utilizan este decreto para atacar al Gobierno de España.

No es mi intención con mis palabras ni zaherirles ni caricaturizarles; solo quiero ponerles frente al propio reflejo de su imagen y hacer ver a ustedes, a todos, que hay otra forma de hacer política diferente, mucho más allá de la confrontación pura y dura, en la que, discrepando legítimamente, seamos capaces de ponernos de acuerdo en cosas que afectan al interés general y poner este interés general siempre por encima de nuestros intereses particulares y partidistas; porque ética y política son completamente compatibles. Yo me niego a pensar que el cálculo político electoral pueda primar sobre la necesidad social que nos acucia y sobre el mandato de los electores, que exigen de nosotros respuestas y que nos obligan a colaborar ante una situación de grave crisis. Si esto no es así, entiendo que sobramos todos, desde este humilde Diputado de base hasta el Presidente del

Gobierno.

Y estos argumentos que estoy desgranando sobre su actitud ante la crisis no me los estoy inventando; me los están dando ustedes constantemente, y hoy mismo también. Yo llevo ahí dos años escuchando, desde que empezó más o menos la crisis, o dos años y pico, lo mismo: "La crisis en la que nos ha metido Zapatero", "la crisis de Zapatero" y lindezas por el estilo sin ningún rigor intelectual. El Diario de Sesiones de esta Cámara se ha convertido en el diario de las obsesiones del Partido Popular contra Zapatero.

El otro día, leyendo un libro de un humorista americano, leí una frase y automáticamente pensé en ustedes. Decía este humorista político –hablando... se refería al Gobierno de Bush, el amigo de su idolatrado Aznar–, decía: "Ser humorista político en estos momentos carece de todo mérito: tengo al Presidente y a todo su Gobierno trabajando veinticuatro horas para mí". Nosotros aquí no hacemos humor, hacemos política, pero nuestra oposición se basa en su absoluto empecinamiento en el error y en su cerrazón constante a cualquier acuerdo, y esto nos da argumentos constantemente y facilita nuestra labor. Hoy tienen la oportunidad de demostrar que me equivoco –entiendo que no va a ser así por lo que yo he visto– y pueden demostrar que son capaces de apoyar medidas necesarias, pero sin dobleces, sin nadar y guardar la ropa, porque saben perfectamente que aprobar estas medidas es completamente necesario. Y así demostrarán y demostraremos todos que ética y política son compatibles y que somos capaces de unirnos cuando las circunstancias nos lo exigen. Porque lo de la ética en la política a alguno le puede sonar a broma, pero no, no es una broma, es una gran verdad que siempre tenemos que tener en cuenta.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor García Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias,

Presidente.

¡Bueno, lo de esta tarde ya es increíble! Nos tienen ustedes acostumbrados a todo, pero es que yo creo que jamás les había visto ser a ustedes tan irresponsables, tan insensatos, decir tantas barbaridades y hacer tanta demagogia como la que ha hecho usted hoy.

Y empezaré por usted, señor Toledo. Mire, usted ha hablado de postura simplista de mi grupo. Pues yo le digo que eso es responsabilidad, frente a la irresponsabilidad que usted ha demostrado hoy aquí. Porque hace falta tener cara siendo... ¡Sí, se lo digo!: ¡hace falta tener pero mucha cara, señor Toledo, usted, con la profesión que tiene, para venir aquí a decir lo que nos ha dicho esta tarde, que ha demostrado que es que no se entera absolutamente de nada! ¡De nada!

Pero a mí lo que me ha sorprendido es que usted venga aquí a decir que esto no es una imposición y que este Parlamento puede hacer lo que le dé la gana. ¡Claro! ¡El Gobierno de La Rioja se ve obligado por el decretazo del señor Zapatero a adoptar esas medidas!, ¡y nosotros por responsabilidad y por coherencia lo apoyamos también! Pero es que me extraña que ustedes, los dos que forman parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Logroño, no hayan tenido la misma postura en la Junta municipal del Ayuntamiento de Logroño. Pues usted... ¡Ah, claro, claro!, ustedes... ¡Claro, claro! ¿Les ha dicho a sus compañeros de partido, concejales del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Logroño, las barbaridades que nos ha dicho esta tarde a nosotros aquí? ¿Usted cree que sus compañeros son unos irresponsables, no saben lo que hacen y no tienen la obligación de hacer lo que han hecho adoptando el acuerdo que han adoptado en la Junta de Gobierno, porque ambos partidos –según la Junta de Gobierno que yo tengo aquí– han aprobado que se recorten los sueldos a los funcionarios? ¿Por qué lo han hecho? ¡Ah!, ¿no lo sabe usted? ¡Ah, claro!, ¡no lo sabe usted! ¡No sabe, no contesta! Pues, claro, ¡pues será porque sus compañeros son unos irresponsables, son unos simplistas, no sé yo lo que pintan en el Ayuntamiento de Logroño, estarán para otras cosas, pero desde luego no estarán entonces –según usted– para cum-

plir las leyes, las leyes que son básicas! ¡Claro! Es que –¡hombre!, perdone que le diga– decirnos las tonterías que nos ha dicho usted eso sí que es ser simplista, ¡es ser simplista y creo que es una barbaridad! Porque usted, por la profesión que tiene, mejor que nadie debería de saber que eso es de obligado cumplimiento.

¿Y qué ocurriría si el Gobierno de La Rioja o cualquier Ayuntamiento, incluidos los gobernados por el Grupo del Partido Riojano, se hubiesen opuesto? ¿Qué hubiese ocurrido? ¿Tampoco lo sabe? ¡Ah!, ¿usted que es de esta profesión no sabe esas cosas? ¡Ah!, vale...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ruego silencio, Señorías.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ..., no sabe, no contesta. Bueno, yo realmente...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A ver, señor Toledo... Señora González... Yo, el mismo respeto que han tenido cuando ha intervenido usted, le ruego que lo tenga cuando interviene ella. ¡Ella está interviniendo y le debemos el respeto!

**EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ahora no se nota. Señora González, continúe.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Mire, nosotros... Yo es que realmente creo que usted ha sido –ya se lo digo– un irresponsable y no le vamos a tener muy en cuenta las tonterías que ha dicho.

Respecto a usted, ¡bueno, bueno, bueno!, la demagogia, señor García, ha sido su base, porque nos ha repetido tres veces, tres o cuatro veces, lo mismo: ¡que es necesario tomar estas medidas! ¿Para qué? ¿Para que el señor Zapatero siga derrochando el dinero de los españoles, en este caso

el de los sueldos de los funcionarios? ¿Para que siga malgastando? ¡Pues no! ¡Nosotros no estamos de acuerdo, estamos en contra de ese decretazo!

Y habla usted del interés general. ¿Recuerda usted qué decía cuando el señor Aznar llegó a La Moncloa y ustedes habían dejado las arcas vacías, que no había dinero ni para pagar las nóminas de los funcionarios y hubo que congelar? ¿Se acuerda de lo que ustedes decían? Ustedes no apoyaron ¡y no era recortar el sueldo de los funcionarios! ¿Se acuerda de lo que ustedes decían? ¡La demagogia que usted ha hecho hoy aquí! ¡Decían barbaridades! ¡Eso no era interés general! Eso sí era interés general porque no quedaba más remedio, cuando ustedes habían dejado las arcas vacías como las dejaron, había que tomar medidas, medidas que no gustaron. Pero, desde luego, ¡nunca! un Gobierno ha tomado las medidas que ustedes han tomado, que han sido recortar el sueldo a los funcionarios. ¡Eso jamás lo ha hecho un Gobierno! Y ustedes se llaman socialistas, ustedes que no solamente han recortado el sueldo a los funcionarios, ¡sino que además han congelado las pensiones! ¡Están recortando los derechos de todos los ciudadanos de este país! ¡Eso es lo que ustedes hacen! Y eso, desde luego, es una irresponsabilidad, eso es lo último que debería hacerse y es lo único que ustedes saben hacer.

Mire, yo le puedo asegurar que en esta Comunidad Autónoma jamás con un Gobierno de Pedro Sanz se hubiese tomado esa medida, ¡jamás!, porque no ha hecho falta. El Gobierno de Pedro Sanz, en lugar de recortar el sueldo de los funcionarios, lo que ha hecho es congelar el sueldo de los altos cargos, eso sí, recortar o hacer más pequeña la estructura de la Administración, tomar medidas en cuanto al recorte del gasto público –debe de ser muy interesante lo que le dice la señora Ortega– y, por lo tanto, no hubiera hecho falta tomar esas medidas si no hubieran venido impuestas por ese decretazo del señor Zapatero.

Y le voy a decir otra cosa más. Ustedes hoy, pese a toda esa demagogia que ha hecho, votan a favor de esta ley que ha traído el Gobierno de La Rioja –digo– por imposición del señor Zapatero, porque les obligan, porque están gobernando en

Madrid y es lo que ha marcado el señor Zapatero, porque si no, su discurso esta tarde aquí hubiera sido muy diferente. Ustedes se hubiesen llevado las manos a la cabeza hablando de la derecha y de lo que hace la derecha. ¡No! La derecha no recorta el sueldo a los funcionarios, eso lo hacen ustedes. Y el único culpable de todo esto, pese a que usted diga lo contrario, es el señor Zapatero. Y eso no es echar la culpa al Gobierno de España, eso es decir las cosas claras, es decir quién tiene la responsabilidad. Y el único responsable de todo esto es el señor Zapatero, porque nos ha llevado a esta crisis, no ha sabido tomar medidas, no ha querido tomar medidas, ha actuado siempre a golpe de sus intereses particulares, y así estamos en estos momentos.

Por lo tanto, yo tengo que decirles que nuestro voto va a ser a favor, pese a toda la demagogia y toda la irresponsabilidad que hemos escuchado esta tarde. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

A ver, señor González de Legarra, ¿me solicita la palabra?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Por una simple cuestión de orden. Quisiera solicitar, en aplicación del artículo 74.3, la votación nominal y pública de esta iniciativa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Puede repetir, por favor, porque no hemos...?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Que, en aplicación del artículo 74.3, quisiera pedir la votación nominal y pública de esta iniciativa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sabe usted, señor González de Legarra, que, tal y como dice el artículo 74.3, para pedir la votación nominal, cuando así lo exija, lo tienen que pedir una quinta parte o dos grupos parlamentarios. Si usted me lo solicita solamente no lo podemos..., no podemos someterlo a nominal y pública.

Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Para sumarme a la petición del Portavoz del Partido Riojano, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular me solicita la palabra el señor Cuevas. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar, si es posible, que la votación se celebre con urna.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí. Un momento, Señorías.

La votación puede ser nominal y pública, nominal y pública o nominal y secreta, ¿eh? Entonces secreta es como dice el Portavoz del Grupo Popular. Entonces lo que vamos a hacer es hacer un receso de... Un grupo parlamentario o una quinta parte, pero una quinta parte está en el Grupo Parlamentario y más, más de la mitad.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** (*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A ver. Me está diciendo la señora Ortega que, si dos grupos parlamentarios la piden y luego la pide uno, que qué pesa más. Lógicamente, el mayoritario. Si quiere lo sometemos a votación, pero no hace falta, para eso está...

Vamos a hacer un receso, vamos a hacer un receso. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Señorías! ¡Señorías! Vamos a hacer un receso para hacer la votación nominal y secreta.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las veinte horas y treinta y cuatro minutos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señorías, vamos a reanudar la sesión. Vamos a reanudar la sesión y

voy a dar lectura al artículo 74, en este caso el punto 3, que dice que "la votación será nominal cuando así lo exija este Reglamento o lo soliciten dos Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los Diputados o de los miembros de la Comisión, concretándose, en los supuestos de solicitud, si se pide que sea pública o secreta. Si hubiere solicitudes concurrentes en sentido contrario, prevalecerá la de la votación secreta". En este caso, al ser un procedimiento legislativo, "la votación no podrá ser secreta en ningún caso".

Por lo tanto, "en la votación nominal pública un Secretario nombrará a los Diputados –en este caso, el Secretario Primero de la Mesa– y estos tendrán que responder 'sí', 'no' o 'abstención' –una de las tres fórmulas–". "El llamamiento se realizará por riguroso orden alfabético de apellidos y nombre, comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. Los miembros de la Mesa votarán al final".

Vamos a proceder a sacar el número, el Diputado por el que se va a comenzar la votación.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Raquel Sáenz Blanco.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momento.

Por la Diputada Raquel Sáenz Blanco comenzaremos. Por la Secretaria Primera de la Mesa, a partir de Raquel Sáenz Blanco, se va a dar lectura.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Raquel Sáenz Blanco.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Pedro Sanz Alonso.

**EL SEÑOR DON PEDRO SANZ ALONSO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Luis Sanz Alonso.

**EL SEÑOR DON LUIS SANZ ALONSO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** María Solana Giménez.

**LA SEÑORA SOLANA GIMÉNEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don José Toledo Sobrón.

**EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN:** Por imperativo legal, sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña Aránzazu Vallejo.

**LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Juan Antonio Abad Pérez.

**EL SEÑOR ABAD PÉREZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña María Esther Agustín Sacristán.

**LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña María Cristina Cabañas Arenzana.

**LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Félix Caperos Elosúa.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don José Miguel Crespo Pérez.

**EL SEÑOR CRESPO PÉREZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña**

**M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Carlos Cuevas Villoslada.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña Emilia Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña Manuela Galdámez Sola.

**LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Daniel García Jiménez.

**EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña María Inmaculada García Serón.

**LA SEÑORA GARCÍA SERÓN:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Gustavo Domingo Gauthier Alfaro.

**EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña María Mercedes Gómez Ezquerro.

**LA SEÑORA GÓMEZ EZQUERRO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Miguel María González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Por

imperativo legal, sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña Ana Lourdes González García.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Amando González Sáenz.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SÁENZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don David Isasi García.

**EL SEÑOR ISASI GARCÍA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Valentín Jiménez Ezquerro.

**EL SEÑOR JIMÉNEZ EZQUERRO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Emilio Lázaro Nebra.

**EL SEÑOR LÁZARO NEBRA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña María Negueruela Gómez.

**LA SEÑORA NEGUERUELA GÓMEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña María Yolanda Preciado Moreno.

**LA SEÑORA PRECIADO MORENO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Francisco Javier Rodríguez Peña.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Doña María Inmaculada Ortega Martínez.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (doña M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez):** Alberto...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, Mari Cruz.

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (doña M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez):** ¡Perdón! Mari Cruz Ruiz Benito.

**LA SEÑORA RUIZ BENITO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña**

**M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Pablo Rubio Medrano.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don Alberto Olarte Arce.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Don José Ignacio Cenicerós González.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ:** Sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 33.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** El resultado de la votación: por unanimidad, los 33 votos. Queda aprobado el proyecto de ley.

Y, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y treinta y nueve minutos).*





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>